Naciones Unidas S/PV.7808



Consejo de Seguridad

Septuagésimo primer año

Provisional

7808ª sesión

Jueves 10 de noviembre de 2016, a las 10.55 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Seck	(Senegal)
Miembros:	Angola	Sr. Lucas
	China	Sr. Wu Haitao
	Egipto	Sr. Kandeel
	España	Sr. Gasso Matoses
	Estados Unidos de América	Sra. Power
	Federación de Rusia	Sr. Iliichev
	Francia	Sr. Lamek
	Japón	Sr. Bessho
	Malasia	Sra. Adnin
	Nueva Zelandia	Sr. Walbridge
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Rycroft
	Ucrania	Sr. Vitrenko
	Uruguay	Sra. Carrión
	Venezuela (República Bolivariana de)	Sr. Ramírez Carreño

Orden del día

Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Comisionados de Policía

16-37503 (S)





Se abre la sesión a las 10.55 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

Comisionados de Policía

El Presidente (*habla en francés*): De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los siguientes ponentes: el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hervé Ladsous; el Comisionado de Policía de la Misión de las Naciones Unidas en la República de Sudán del Sur, Sr. Bruce Munyambo; la Comisionada de Policía de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur, Sra. Priscilla Makotose; el Comisionado de Policía de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití, Sr. Georges-Pierre Monchotte; y el Comisionado de Policía de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí, Sr. Issoufou Yacouba.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

La intención es que esta sesión sea lo más interactiva posible, como lo fueron la exposición informativa realizada en noviembre pasado (véase S/PV.7558) y nuestros diálogos con los Comandantes de la Fuerza. Aguardamos con interés las preguntas de los miembros del Consejo a los Comisionados y viceversa.

Doy ahora la palabra al Sr. Ladsous.

Sr. Ladsous (*habla en francés*): Deseo agradecerles a usted, Sr. Presidente, y a la Presidencia senegalesa esta nueva oportunidad que se nos brinda de mantener un diálogo con los responsables de los componentes de policía en el marco de la celebración en Nueva York de la semana anual de la policía de las Naciones Unidas, semana que nos brinda todos los años —y puede que este año más, incluso— una oportunidad para debatir todos los desafíos a los que nuestras fuerzas de policía hacen frente y para decidir qué medidas debemos adoptar para mejorar nuestras herramientas. Esta reunión se celebra tan solo dos años después de la importantísima aprobación de la resolución 2185 (2014), que fue la primera de su índole en la historia del Consejo de Seguridad, pues fue la primera vez que el Consejo reconoció la función crucial de los cascos azules en las operaciones de mantenimiento de la paz.

Hoy hemos elegido los temas que consideramos útiles en el contexto actual en nuestros distintos teatros de operaciones, que son cuatro y que están representados mediante la presencia de nuestros Comisionados de Policía sobre el terreno: la protección de civiles; la integración de una perspectiva de género; la consolidación de las capacidades de policía; y la seguridad, el comportamiento y la disciplina del personal. Por lo tanto, seré muy breve, ya que los participantes han venido a escucharlos a ellos más bien que a mí.

En primer lugar, respecto a la protección de los civiles, es evidente que los desafíos que afrontamos sobre el terreno son enormes. Lo vemos todos los días en Sudán del Sur, y el Comisionado de Policía de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur, Sr. Munyambo, informará al Consejo sobre los sitios de protección de los civiles que gestionamos en Sudán del Sur. Ya lo he dicho en varias ocasiones; no es cuestión de volver a tratar lo que ya hemos hecho, puesto que las casi 200.000 personas desplazadas que están en nuestros campamentos deben a las Naciones Unidas y, especialmente, a la policía de las Naciones Unidas, el hecho de estar aún con vida. De lo contrario, es probable que muchos de ellos hubieran desaparecido. Sin embargo, al mismo tiempo, eso crea el enorme problema de gestionar esos campamentos en el contexto caótico que vive ese país. En cualquier caso, es algo que nos obliga a examinar cómo mejorar el entorno en la esfera de la protección y cuáles son los instrumentos, las técnicas y las aptitudes de que hay que disponer para subsanar la brecha y optimizar el funcionamiento con los componentes civil y militar.

En segundo lugar, deseo hablar de la necesidad de incorporar plenamente la perspectiva de género. Le concedemos una enorme importancia. La Comisionada de Policía en la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur, Sra. Makotose, nos hablará de ello, por todas las razones que sabemos. En primer lugar, porque tanto las mujeres como los niños los niños, por lo demás, se encuentran en una particular situación de riesgo en la mayoría de las situaciones que vivimos sobre el terreno, y esto debemos tenerlo en cuenta. Asimismo, es necesario que tengamos más mujeres para ocupar los puestos. Hemos logrado a pesar de todo un porcentaje del 20% de mujeres entre los agentes de policía, fuera de las unidades constituidas, lo cual se ajusta al objetivo fijado por el Secretario General. Sin embargo, tenemos que hacer más, como tenemos que hacer mucho más en lo tocante a las unidades constituidas de mujeres. Las he visto sobre el terreno en Liberia, la República Democrática del Congo y Haití. Eso

responde a una necesidad real, pero solo contamos con el 7% de mujeres entre las unidades de policía constituidas. Estimo que eso no es suficiente, ya que tenemos necesidad de esos instrumentos de diálogo, pero también de compartir información sobre el terreno, y las mujeres son particularmente capaces de hacerlo.

En tercer lugar, es evidente que el fomento de la capacidad es indispensable para apoyar el proceso político, el proceso de redespliegue y el proceso de reafirmación del Gobierno sobre el terreno. Me citaré una vez más y pido disculpas a quienes ya me hayan oído, pero en numerosas situaciones, como decimos en francés, la cordura comienza por el temor a la autoridad. Cuando las personas ven a agentes de policía sobre el terreno dicen: "Esto es así: el estado de derecho está funcionando nuevamente". Eso significa algo, y todo ello, en el marco del estado de derecho. Escucharemos al Comisionado de Policía de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití, Sr. Monchotte, quien a diario experimenta eso en Haití. Dicho sea de paso, el Consejo lo sabe: la Oficina de Servicios de Supervisión Interna llevó a cabo recientemente una evaluación de los servicios de supervisión interna, que recomendó que se hicieran esfuerzos para armonizar mejor los objetivos que se han fijado para nuestros agentes de policía y el nivel de los recursos. Estimo que es el caso en Haití, donde, sin duda, haría falta crear un puesto de jefe adjunto de la policía, entre otras medidas. Hace falta velar por que todas esas limitaciones se ajusten en el marco de un calendario realista.

El cuarto aspecto se refiere a la seguridad de nuestro personal donde este problema se plantea especialmente, como en Malí. El Comisionado de Policía de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí, Sr. Yacouba, compartirá con nosotros sus experiencias acerca de un teatro de operaciones en el que, como sabemos, las amenazas son diarias. Lamentablemente, las víctimas son demasiado frecuentes. El costo humano de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí es demasiado alto y todo ello porque, evidentemente, sobre el terreno hacemos frente a una espantosa combinación de redes delictivas, de grupos extremistas y de agentes políticos que no siempre son muy claros en lo que hacen. Se trata de cuatro ejemplos que dicta hasta cierto punto la actualidad, pero, naturalmente, todas las cuestiones se pueden tratar en ese marco.

Quisiera hacer un último comentario para subrayar la necesidad de tener en cuenta y de manera más adecuada a las limitaciones de nuestro personal de policía sobre el terreno en cuanto a su bienestar. Seguimos observando las considerables diferencias entre las condiciones de servicio de los diversos tipos de personal, incluso cuando realizan más o menos las mismas tareas. Algunos son tratados de una manera determinada y otros de una forma totalmente distinta. Ello tiene forzosamente incidencia en la moral y, por consiguiente, en cierto modo, en el rendimiento, especialmente para los que sirven en los teatros de operaciones más difíciles. Pienso, por ejemplo, en Libia y Somalia. Por consiguiente, lo digo con toda claridad, será necesario examinar el enfoque de los problemas de las prestaciones por servicio y las dietas en condiciones peligrosas. Estimo que es un problema real. Estamos trabajando en ello, y se ha sensibilizado al Secretario General sobre el tema.

Tengo una última observación que hacer acerca de la conducta y la disciplina. Como el Consejo sabe, nuestros agentes de policía están haciendo todo lo posible por aplicar la resolución 2272 (2016), que el Consejo aprobó en el mes de marzo, y todas las medidas que se mencionan en el informe del Secretario General (A/70/729) sobre todo lo que se refiere a los abusos sexuales. En ese sentido, los agentes de policía tienen un papel particular que desempeñar en materia de prevención, pero también de sanciones y, de manera sumamente importante, en lo tocante a la asistencia a las víctimas.

Concluiré diciendo que el Secretario General publicará en breve su segundo informe sobre la policía de las Naciones Unidas. Estimo que, en ese contexto, hoy más que nunca, contamos con el apoyo del Consejo de Seguridad para que podamos aplicar las recomendaciones que figurarán en el informe de la forma más efectiva y eficaz. Quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a nuestros agentes de policía hombres y mujeres y rendirles homenaje por sus incansables esfuerzos sobre el terreno para salvar vidas y contribuir a la estabilidad. Lamentablemente, todo eso no está exento de riesgos, pero lo hacen con valentía y determinación, y estimo que eso es digno de elogio.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al Sr. Ladsous por su exposición informativa.

Doy ahora la palabra al Sr. Munyambo.

Sr. Munyambo (*habla en inglés*): Hace un año, cuando la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) informó por última vez al Consejo de Seguridad sobre su contribución de su componente de policía (véase S/PV.7558), Sudán del Sur se encontraba en una encrucijada. El Acuerdo para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur de 2015

había sido firmado solo unos meses antes. Lamentablemente, a pesar de los progresos iniciales para poner fin a la lucha e iniciar la compleja tarea de aplicar el Acuerdo, en julio el estallido de hostilidades en Yuba entre el Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés y el Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán en la Oposición supuso un grave revés a ese progreso. Durante el año transcurrido, la UNMISS ha tenido que hacer frente a algunos retos sumamente significativos en su labor de proteger a los civiles y ponerse en contacto con las comunidades de Sudán del Sur. Hoy quisiera centrarme en la experiencia singular de la policía de las Naciones Unidas en Sudán del Sur, exponiendo los retos que seguimos afrontando y las prioridades que hemos detectado para crear las condiciones necesarias para el logro de la paz en un contexto de mantenimiento de la paz sumamente complejo.

La protección de los civiles forma parte esencial del mandato de la UNMISS. Desde el comienzo de este conflicto, en 2013, cerca de 2,6 millones de personas se han visto obligadas a huir de sus hogares, incluidos más de 1,6 millones de desplazados internos. Unas 200.000 de estas personas desplazadas han buscado refugio en emplazamientos de las Naciones Unidas para la protección de civiles. Nuevos enfrentamientos, de una naturaleza variada, que de julio a esta fecha han tenido lugar en múltiples localidades, han dejado un número aún mayor de personas desplazadas. Lamentablemente, según se informa, más de 16.000 niños han sido reclutados por agentes armados. La UNMISS ha recibido varios informes de graves violaciones y abusos contra los derechos humanos, entre ellos denuncias de violaciones individuales y en grupo de mujeres y niñas, sobre todo en Yuba y Wau, por parte de hombres armados en uniforme.

En este contexto, la policía de las Naciones Unidas se encuentra a la vanguardia de los esfuerzos de la Misión para proteger a los civiles que se encuentran en los emplazamientos de la UNMISS para la protección de civiles en Yuba, Bentiu, Malakal, Bor y Wau, así como a aquellos que son vulnerables y están fuera de nuestros recintos. Las operaciones de la policía de las Naciones Unidas incluyen mantener el orden y un ambiente protegido en esos emplazamientos mediante una presencia permanente; la realización de operaciones periódicas de cerco y búsqueda para detectar actividades de contrabando, entre otras cosas de armas; el control del acceso, y el control de masas. Esas operaciones han requerido el establecimiento de instalaciones de detención en Malakal, Bentiu y Yuba que, debido a la falta de un mandato ejecutivo y de la cooperación gubernamental, han planteado desafíos singulares a la UNMISS, como el de tener a algunas personas detenidas por períodos extensos de hasta dos años.

Un factor clave de apoyo sobre el que se sustentan todas las actividades de la policía de las Naciones Unidas en Sudán del Sur es el respaldo de la comunidad. Por ejemplo, en Yuba, la policía de las Naciones Unidas realiza patrullas conjuntas con la fuerza de la UNMISS y otros componentes de la Misión fuera de los emplazamientos para la protección de civiles a fin de proporcionar protección mediante una postura y una presencia activas. Ello permite una mayor interacción con las comunidades y ha tenido efectos positivos en el fomento de la confianza entre la población y en la compilación de información que mejora la actividad policial. Una medida innovadora adoptada recientemente es la creación de una zona libre de armas en un radio de 200 metros alrededor de los emplazamientos para la protección de civiles en Yuba, donde la Misión lleva a cabo patrullas para fomentar la confianza, y operaciones periódicas de búsqueda para eliminar armas e impedir la entrada de elementos armados en los emplazamientos.

A pesar de nuestros mejores esfuerzos para interactuar de manera proactiva con las comunidades tanto dentro como fuera de los emplazamientos para la protección de civiles, la situación de la seguridad en Sudán del Sur está ejerciendo presiones significativas sobre la policía de las Naciones Unidas. Estamos trabajando de manera sistemática a fin de aumentar el número de policías para alcanzar lo antes posible la dotación máxima aprobada. Es importante destacar que también estamos trabajando en estrecha colaboración con la Secretaría y los Estados Miembros a fin de atraer a agentes de policía con las habilidades necesarias. En el contexto actual, necesitamos agentes altamente calificados en los ámbitos de la recopilación y análisis de información, la prevención del delito y cuestiones especializadas como la lucha contra los delitos relacionados con la violencia sexual.

Otra prioridad para la UNMISS es mejorar la capacidad de la policía de las Naciones Unidas para hacer frente a las posibles crisis que pudieran derivarse de la situación política prevaleciente en Sudán del Sur. En 2016, la UNMISS se vio envuelta en varias crisis importantes, comenzando con el ataque contra el emplazamiento para la protección de civiles de Malakal en febrero, a lo que siguieron la violencia en Wau en junio y los intensos combates que tuvieron lugar en Yuba en julio. Estas crisis ejercieron una presión sin precedentes sobre la policía de las Naciones Unidas. En Wau, 32 agentes de policía, junto con sus colegas militares y

civiles, lograron con éxito recibir y proteger a los más de 20.000 desplazados internos que en pocos días se habían reunido fuera de la base de la UNMISS. Reconociendo la magnitud del deterioro de la situación, la Misión reforzó nuestra presencia policial en Wau con 60 unidades de policía constituidas de Bentiu. El hecho de que menos de 100 agentes de policía de las Naciones Unidas hayan podido mantener el orden en el emplazamiento para la protección de civiles de Wau, que ahora alberga a cerca de 25.000 desplazados internos, nos dice mucho de la profesionalidad, la dedicación y la ardua labor de nuestros policías.

Las crisis en Malakal y Yuba, donde los emplazamientos para la protección de civiles y las instalaciones de la UNMISS fueron directamente atacados o se vieron atrapados en un intenso fuego cruzado, pusieron a prueba a la policía de las Naciones Unidas. Una lección que he extraído de estas experiencias es la importancia de garantizar que todos los agentes de policía tengan no solo las habilidades pertinentes, sino también la mentalidad adecuada para responder de forma rápida y apropiada ante una situación de crisis. Ello requiere un liderazgo sólido, una capacitación sistemática basada en casos hipotéticos con otros asociados de la Misión y la rendición de cuentas. Desde julio, la UNMISS ha adoptado varias medidas para mejorar la capacidad de la fuerza y de la policía de las Naciones Unidas para responder con firmeza cuando estallan enfrentamientos. Hemos adoptado un nuevo procedimiento operativo estándar que obliga a las unidades de policía constituidas a responder dentro y fuera de los emplazamientos para la protección de los civiles. De forma sistemática estamos llevando a cabo con la Fuerza y el Departamento de Seguridad una capacitación conjunta basada en casos hipotéticos.

A pesar de la atención que prestamos al mejoramiento del desempeño, es posible hacer mucho más en estrecha colaboración con la Secretaría y los Estados Miembros. Permítaseme esbozar tres prioridades de la policía de las Naciones Unidas que ayudarán a responder mejor a los importantes desafíos a los que me he referido aquí hoy.

En primer lugar, para mejorar la capacidad operativa de la policía de las Naciones Unidas, estamos tratando de atraer a más agentes entrenados para dar respuesta a las necesidades de protección, que se sumarían a unidades de policía constituidas con equipo de propiedad de los contingentes, como vehículos adaptados para el terreno y para enfrentar amenazas a la seguridad, así como perros entrenados para la búsqueda de armas. Esto mejorará considerablemente la gestión de la UNMISS en los emplazamientos para la protección de civiles, en cuestiones como el control de masas, el control del acceso, el patrullaje y las actividades en los puestos permanentes de policía.

La segunda prioridad es mejorar las relaciones con las comunidades dentro y fuera de los emplazamientos para la protección de civiles. Con una capacidad operativa más amplia, es posible dedicar más agentes de policía a mejorar la capacidad de las comunidades para detectar y dar respuesta a las amenazas. Si la situación de seguridad mejora y más desplazados internos muestran interés en regresar a sus hogares, la policía de las Naciones Unidas retomará sus planes de antes de la crisis para llevar a cabo patrullas de fomento de la confianza en zonas determinadas para los que regresan.

Ambas prioridades también se verán reforzadas por una tercera prioridad, a saber, concienciar a la policía local para que sepa detectar las violaciones de los derechos humanos y responder a ellas. La policía de las Naciones Unidas es consciente de que las autoridades nacionales tienen la responsabilidad primordial de proteger a los civiles, investigar las violaciones y velar por que los culpables rindan cuentas. Su desempeño se podría fortalecer con una presencia más sólida de la policía nacional en las zonas clave afectadas por el conflicto, como se estipula en el acuerdo de paz, así como por una cooperación más estrecha y coordinada con la UNMISS.

Para concluir, debo decir que, mientras estamos aquí reunidos, Sudán del Sur se encuentra de nuevo en una encrucijada en la que el proceso de paz se ha debilitado sumamente. Abrigamos la sincera esperanza de que los esfuerzos colectivos de las Naciones Unidas, la Unión Africana, la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo y el resto de la comunidad internacional ayudarán a Sudán del Sur a reanudar un proceso de paz inclusivo, que es condición indispensable para crear un entorno pacífico, seguro y protegido en el país.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al Sr. Munyambo por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra la Sra. Makotose.

Sra. Makotose (*habla en inglés*): En 2016, la situación en Darfur se caracterizó por tres factores. En primer lugar, a pesar de las continuas negociaciones, el Gobierno y los movimientos armados aún no han logrado una solución política amplia del conflicto.

En segundo lugar, el conflicto entre las fuerzas gubernamentales y el Ejército de Liberación del

Sudán-Abdul Wahid comenzó con intensos enfrentamientos durante la primera mitad del año, a lo que siguió una serie de combates intermitentes en Jebel Marra. Se confirmó que más de 80.000 civiles fueron desplazados como resultado de esos choques. Ha sido imposible confirmar el desplazamiento de otras 117.000 personas debido a una denegación del acceso a las zonas de conflicto.

En tercer lugar, si bien los esfuerzos de mediación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) en el papel más proactivo de los gobiernos estatales contribuyeron a una disminución del número total de enfrentamientos entre comunidades, en gran medida las causas profundas siguen sin eliminarse. Los incidentes de violencia contra la población civil, incluidos los desplazados internos, siguen siendo moneda corriente. La UNAMID y los agentes humanitarios siguieron afrontando desafíos en el cumplimiento de sus mandatos.

En consonancia con las prioridades estratégicas de la Misión, el componente de policía prioriza sus recursos y actividades para apoyar la protección física de los civiles, creando así un entorno de protección mediante el desarrollo de actividades policiales orientadas a la comunidad. Como se demuestra en el examen del personal de policía en función de sus tareas realizado en abril y en el informe especial del Secretario General y la Presidenta de la Comisión de la Unión Africana (S/2016/510), las actividades policiales que tengan en cuenta el género son fundamentales para cumplir con esas tareas. Actualmente, la UNAMID cuenta con el mayor número de mujeres policías entre todas las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Doscientos sesenta y siete, o el 19% de los agentes de policía de la UNAMID son mujeres. Las mujeres ocupan 17 cargos clave. Cuatro son puestos profesionales o superiores, como el mío. Trece mujeres oficiales también ocupan puestos de mando y supervisión en el Estado mayor. Se exhorta a las mujeres agentes a que soliciten puestos superiores, y se da especial consideración a otorgarles extensiones a sus turnos de servicio.

Ello no solo es importante con respecto al equilibrio de género, sino que también contribuye al cumplimiento eficaz de las tareas encomendadas. Las mujeres oficiales participan en todas las actividades, como las patrullas, la protección de la familia y el niño, la concienciación sobre las cuestiones de género y las actividades policiales orientadas a la comunidad. También son ejemplos a seguir, inspirando a las mujeres y niñas de Darfur a abogar por sus derechos y defenderlos. En particular, las mujeres oficiales contribuyen a que haya un acceso cada vez mayor a los grupos vulnerables. La interacción con las comunidades es fundamental para la recopilación y el análisis de información y mejora la alerta temprana. La policía de la UNAMID compila información sobre seguridad y recibe informes de incidentes delictivos como la violencia sexual y en razón de género y otras violaciones de los derechos humanos. La información se verifica y se comparte con otros componentes de la Misión, la policía del Estado de acogida y la población local, de conformidad con el principio de no hacer daño. Además, la policía de la UNAMID, en colaboración con los militares, realiza patrullas dirigidas que se centran en zonas donde las violaciones perpetradas contra mujeres y niños ocurren con mayor frecuencia, como los puntos de abastecimiento de agua, las zonas donde se puede recoger leña y los mercados.

Para satisfacer de manera eficaz las necesidades de seguridad de los desplazados internos, centrándose principalmente en las mujeres y los niños en situaciones de riesgo, la policía de la UNAMID ha abrazado plenamente las prácticas de las actividades policiales que tienen en cuenta las cuestiones de género. Cabe destacar que la UNAMID se ha asegurado de que las mujeres agentes de policía de la UNAMID estén desplegadas en cada base de operaciones. La policía de la UNAMID también apoya la contratación y capacitación de mujeres tanto en la fuerza de policía del Gobierno del Sudán como en los voluntarios de policía de proximidad entre los desplazados internos. La fuerza actual de la policía sudanesa en Darfur es de aproximadamente 14.000 elementos, de los cuales el 4% son mujeres. El equilibrio entre los géneros es fundamental para fomentar la confianza en las comunidades y alentar a las víctimas a denunciar los abusos a los agentes de policía sudaneses de su elección. Habida cuenta de que las mujeres son afectadas de manera desproporcionada por la violencia sexual y en razón de género y por la violencia sexual relacionada con el conflicto, una mayor presencia policial femenina en Darfur garantizará un mayor acceso a la justicia para las víctimas.

Mediante iniciativas de divulgación en las comunidades, la policía de la UNAMID alienta a las mujeres de Darfur, incluidas las desplazadas internas, a que se alisten en la policía. De manera paralela, las interacciones de la policía de la UNAMID con los altos dirigentes de la fuerza de policía del Gobierno del Sudán se centran en aumentar el número de mujeres y transformarlas en una fuerza policial cada vez más representativa. Más concretamente, la Red de Mujeres Policías de la UNAMID apoyó el establecimiento de siete unidades

de protección de la familia y el niño en la fuerza de policía del Gobierno del Sudán en los cinco estados. A la vez que continúa la sensibilización sobre la incorporación de la perspectiva de género y la violencia sexual y en razón de género, también trabaja para empoderar a las mujeres oficiales de la policía sudanesa apoyando la creación y puesta en marcha de la Red de Mujeres Policías del Sudán.

La policía de la UNAMID también ha fortalecido las prácticas de las actividades policiales orientadas a la comunidad mediante la contratación y capacitación de 3.529 voluntarios de la policía de proximidad, de los cuales el 29% son mujeres. Como parte de la puesta en práctica de la Carpeta de Información sobre Género de la Policía de las Naciones Unidas, la UNAMID ha elaborado una directriz sobre la incorporación de la perspectiva de género, así como un marco para las actividades policiales orientadas a la comunidad para guiar el proceso de selección y calificación de voluntarios de la policía de proximidad. El sistema de voluntarios de la policía de proximidad ha contribuido cada vez más a la seguridad y protección en los campamentos de desplazados internos mediante sus esfuerzos conjuntos con la policía de la UNAMID y, en algunos casos, con la policía sudanesa. Ello ha contribuido a la reducción de la delincuencia y ha mejorado el sentimiento de seguridad en las comunidades. El intercambio de información con la policía del Gobierno del Sudán ha mejorado y ha ayudado a acelerar las investigaciones. También ha contribuido a aumentar la confianza y promover la colaboración entre las comunidades y la policía sudanesa en cuestiones de coordinación de la seguridad.

La policía de la UNAMID se adhiere plenamente a la política de tolerancia cero del Secretario General sobre la explotación y el abuso sexuales y la aplica. Ello se extiende a abordar otras formas de mala conducta a través de medidas preventivas. La conducta del personal de policía de las Naciones Unidas es clave para garantizar que nuestros esfuerzos sean sostenibles y no en vano. Más específicamente, he emitido una directiva para asegurar que todos los miembros del componente de policía sean informados sobre la política de las Naciones Unidas relativa a la explotación y el abuso sexuales.

Como ejemplos a seguir, los comandantes de la policía y los jefes de equipo están capacitados para cumplir rigurosamente con las directivas del Secretario General sobre la explotación y el abuso sexuales. Se ha elaborado y se está aplicando una estrategia de comunicación para garantizar que todas las bases de operaciones dispongan de material de información sobre la explotación y el abuso sexuales. Además, la policía de la UNAMID desempeña un papel fundamental para facilitar la difusión del Equipo de Conducta y Disciplina de la Misión a fin de aumentar la concienciación sobre la explotación y el abuso sexuales y otras formas de mala conducta, así como los mecanismos de presentación de informes de que se disponen. La policía de la UNAMID también ha participado activamente en el Equipo de Tareas de la Misión sobre Protección contra la Explotación y los Abusos Sexuales y ha contribuido a aumentar la presentación de informes y las investigaciones rápidas del equipo de respuesta inmediata. La policía de la UNAMID no ha registrado ningún caso sustancial de explotación y abuso sexuales. Como única Comisionada de Policía de todas las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, he estado y me mantengo plenamente comprometida con ese importante y constante esfuerzo.

Por último, permítaseme reiterar nuestro compromiso con los Estados Miembros y con la población de Darfur. Como todos sabemos, la policía de la UNAMID afronta muchas dificultades para cumplir con su mandato. Sin embargo, los agentes de policía de las Naciones Unidas son el punto de contacto diario entre Darfur, las Naciones Unidas y la Unión Africana. Hago un llamamiento al Consejo de Seguridad para que continúe su apoyo a nuestro empeño y quisiera expresar mi sincero agradecimiento por haberme dado la oportunidad de presentarles nuestras iniciativas para incorporar la perspectiva de género.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias a la Sra. Makotose por su exposición informativa.

Doy ahora la palabra al Sr. Monchotte.

Sr. Monchotte (*habla en inglés*): Antes de comenzar hoy, quisiera expresar mi gratitud al Consejo de Seguridad por brindarme la oportunidad de hablar sobre la contribución del componente policial de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) al desarrollo de la capacidad policial de la Policía Nacional de Haití (PNH).

En nombre de todo el personal de policía y los colegas de la MINUSTAH, permítaseme también expresar mi agradecimiento al Consejo de Seguridad y a los países que aportan fuerzas de policía por su apoyo permanente a los esfuerzos de estabilización de Haití y su solidaridad con el pueblo de Haití, tras la trágica pérdida de vidas y la destrucción infligida por el huracán Matthew.

En 2004, cuando se estableció la MINUSTAH con el mandato de contribuir a reestructurar y reformar la

PNH y crear un entorno seguro y estable, la PNH tenía solo nueve años existencia y un presupuesto insuficiente. La situación en materia de seguridad en Haití era preocupante, contaba con unos 6.300 agentes policiales insuficientemente equipados y capacitados, que no estaban en condiciones de mantener la ley y el orden. La mayoría de las instalaciones de la PNH quedaron dañadas o destruidas durante los combates y los saqueos experimentados en los primeros meses de 2004. Las principales ramas de la Policía Nacional de Haití y otras instituciones eran disfuncionales o no existían, incluidas la Inspección General y la Academia Nacional de Policía. Las bandas armadas competían por el control de las zonas de Puerto Príncipe. Los altos índices de homicidio y secuestro agravaban la inestabilidad social y la población tenía muy poca confianza en la PNH.

Originalmente, se autorizó a la MINUSTAH a tener 6.700 militares y 1.622 policías. Las circunstancias cambiantes en el ámbito político y de la seguridad y las necesidades de fomento de la capacidad de la PNH llevaron a la inversión progresiva de la proporción entre el personal militar y policial, mientras que en la actualidad, el componente policial cuenta con una dotación autorizada de 2.601 efectivos, frente a 2.370 efectivos militares.

Tras el terremoto de enero de 2010, la MINUSTAH, incluido su componente de policía, reasignó importantes cantidades de recursos al apoyo de los esfuerzos de emergencia y recuperación de Haití. Durante 18 meses, las actividades de fortalecimiento de la capacidad quedaron suspendidas parcialmente.

A lo largo de la existencia de la MINUSTAH, el componente policial adaptó cuidadosamente su asistencia en esferas policiales clave a las prioridades del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y de la PNH, en concreto, la profesionalización de la PNH, el fortalecimiento de su capacidad operacional, el desarrollo de su capacidad institucional y el refuerzo de las relaciones institucionales de la PNH a nivel nacional e internacional. Este enfoque llevó a elaborar y aplicar de manera sostenidos de varios planes quinquenales, a saber, el Plan de Reforma de la PNH, que abarcó el período de 2006 a 2011, y el Plan de Desarrollo de la PNH 2012-2016, que concluirá el próximo mes. En junio, la PNH comenzó a elaborar un plan estratégico para el período 2017-2021, cuya adopción está prevista para los próximos meses. En este plan, se establecen las orientaciones para lograr las metas de construcción institucional de la PNH a largo plazo para establecer una capacidad de respuesta efectiva que le permita responder a las diversas amenazas que enfrenta Haití.

La coubicación de los efectivos policiales de la MINUSTAH, junto con una estrecha coordinación con los asociados nacionales e internacionales que han contribuido generosamente a la capacitación, el apoyo logístico y la reconstrucción de las instalaciones, ha dado lugar a avances visibles en varios ámbitos, como el aumento de la proporción de efectivos policiales con respecto a la población, el fortalecimiento de la gestión de recursos humanos, la mejora de las prácticas relacionadas con la planificación estratégica y las actividades policiales dirigidas a la comunidad mediante la capacitación de la policía a todos los niveles, el aumento de capacidad de la policía judicial y una mayor prevención de la delincuencia y la violencia.

Permítaseme profundizar con algunos ejemplos. La presencia de la PNH en todo el país se ha ampliado mediante la construcción y la reconstrucción de instalaciones policiales y un aumento creciente de la cantidad y calidad de los agentes desplegados en todo el país. En la actualidad, la Policía Nacional de Haití tiene una dotación autorizada general de alrededor de 13.100 agentes, de los cuales el 9% son mujeres, lo que significa una tasa de alrededor de 1,3 agentes por cada 1.000 habitantes. Esta proporción ha aumentado de 0,6 por cada 1.000 ciudadanos, que fue el nivel de 2004, y aumentará de forma gradual con la graduación de las vigésimo séptima y vigésimo octava promociones de reclutas, programada para febrero y noviembre de 2017, respectivamente. Con estas promociones, la PNH contará con una fuerza mínima de alrededor de 15.000 agentes.

Se ha fortalecido el sistema de contratación y capacitación, incluso mediante la aplicación de un plan de estudios de siete meses puesto en marcha en 2009, que se ajusta a las normas internacionales de policía y derechos humanos. El sistema reemplazó el programa de capacitación de cuatro meses que se había utilizado desde 1995.

Con respecto a la mejora de las capacidades, la PNH ha desplegado ingentes esfuerzos para poner en marcha un estricto proceso de investigación de antecedentes y reforzar la Inspección General, que se encarga de la competencia e integridad de los agentes de la PNH y descarta a quienes hayan cometido delitos o están involucrados en violaciones de derechos humanos o casos de corrupción. Además, la PNH ha podido afrontar cada vez más el fenómeno de los secuestros y reducir el número de homicidios al desmantelar los grupos delictivos existentes o emergentes, aunque aún está pendiente la aprobación de una estrategia nacional de prevención del delito para asegurar la sostenibilidad. La PNH también ha asumido una mayor responsabilidad y liderazgo para mantener la seguridad en las recientes elecciones.

Desde 2004, la Policía Nacional de Haití ha aumentado su capacidad para mantener el orden público, entre otros mediante una mayor cobertura territorial, buenas prácticas de control de multitudes y operaciones de lucha contra los secuestros y los estupefacientes. No obstante, persisten las dificultades. Cabe mencionar, entre otras, la capacidad para mantener y reparar los activos, la inteligencia policial y la delincuencia organizada, el control de armas de fuego, las políticas institucionales, la ejecución presupuestaria y la planificación estratégica, así como la protección civil y las actividades policiales orientadas a la comunidad. Es indispensable promover y aplicar las reformas de la justicia y del sistema penitenciario, paralelamente a la reforma de la policía para garantizar el acceso a la justicia, la inclusividad y, en última instancia, el desarrollo sostenible. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna reconoció en su último informe los efectos positivos que ha tenido la policía de la MINUSTAH en el fortalecimiento de la capacidad de la Policía Nacional de Haití, ajustando los recursos disponibles y los plazos a las tareas encomendadas y teniendo en cuenta las limitaciones externas, todos ellos elementos indispensables para el éxito.

Para garantizar la estabilidad de Haití a largo plazo es fundamental que el desarrollo de la capacidad de la Policía Nacional de Haití siga siendo una prioridad para la comunidad internacional hasta que dicha Policía pueda velar por la seguridad de todos los haitianos. Para ello, hay que seguir una estrategia amplia sobre el estado de derecho y las lecciones que se incluyen en el Marco de Orientación Estratégica para Actividades Policiales Internacionales de Mantenimiento de la Paz. También hay que basarse en la participación de la comunidad y aprovechar los principios de la reforma del sector de la seguridad y las normas de derechos humanos.

Entretanto, la MINUSTAH necesita el apoyo continuo de los países que aportan fuerzas de policía para conseguir agentes de policía, tanto hombres como mujeres, y unidades de policía constituidas, en la medida de lo posible, de habla francesa y, por supuesto, cuando sea posible, con conocimientos de criollo haitiano.

Sr. Presidente: Una vez más, le doy las gracias por haber convocado esta sesión y haberme concedido la oportunidad de dirigirme hoy al Consejo de Seguridad.

(*continúa en francés*)

Deseo dar las gracias al Consejo por su atención y expresar una vez más mi gratitud por la labor que llevan a cabo quienes ayudan a Haití.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al Sr. Monchotte por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el Sr. Yacouba.

Sr. Yacouba (*habla en francés*): En primer lugar, quisiera expresar mi agradecimiento por la oportunidad que se me ha brindado de dirigirme al Consejo de Seguridad para abordar diversos aspectos de seguridad de la policía de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA).

Por razones relacionadas con la complejidad y el carácter polifacético de la crisis en Malí, el proceso de aplicación del Acuerdo de Paz y Reconciliación afronta algunos problemas graves. Las alianzas entre los grupos armados signatarios del acuerdo y entre los grupos no signatarios, así como las redes terroristas y delictivas, se forman y se disuelven a voluntad de unos y otros y según sus intereses. Como consecuencia de ello, las fuerzas de Malí, de la MINUSMA y de la Operación Barkhane sufren ataques sistemáticos, que demuestran la determinación de esos grupos de obstaculizar la aplicación del acuerdo.

Las rebeliones armadas recurrentes en el norte de Malí han suscitado la aparición de la delincuencia organizada, que han puesto a prueba la autoridad del Estado. La situación de la seguridad en la subregión, agravada por la crisis en Libia, no da muchos visos de esperanzas, como lo demuestran los atentados terroristas ocurridos recientemente en el Níger, Burkina Faso y Nigeria. Los actos terroristas que hasta hace poco se concentraban en el norte, ahora se han propagado hacia al centro y, más recientemente, se han extendido hacia el sur del país. En la actualidad hay al menos ocho grupos terroristas que están oficialmente en activo, sin contar la posibilidad de que surjan nuevas celdas en los países vecinos, lo cual también tendría repercusiones en Malí.

Las cifras hablan por sí solas: desde enero de 2014 hasta el 10 de octubre de 2016, se registraron 1.013 ataques contra la MINUSMA, organizaciones no gubernamentales, las fuerzas de defensa y seguridad de Malí y la población maliense. Durante el mismo período, se denunciaron 200 lanzamientos de cohetes y morteros contra la MINUSMA y las fuerzas malienses. El mes pasado, se cometieron 66 ataques contra la MINUSMA, las fuerzas malienses y la población civil en las regiones de Gao, Mopti, Ménaka, Tombuctú y Kidal.

En la resolución 2295 (2016) se disponen medidas no solo para hacer frente a las amenazas relacionadas

con la delincuencia organizada en la región del Sahel y sus vínculos con el terrorismo, sino también para aplicar las medidas de seguridad previstas en el Acuerdo de Paz y Reconciliación, a saber, el establecimiento de instituciones de defensa y seguridad reformadas. En ese sentido, Malí debe desempeñar un papel activo en el marco de las organizaciones subregionales, en particular, en el Grupo de los Cinco del Sahel y el Comité de Estado Mayor Conjunto. A ese respecto, el apoyo de asociados como la Unión Europea, a través de la Misión de Capacitación de la Unión Europea y la Misión de Desarrollo de la Capacidad de la Unión Europea, es esencial.

Las autoridades malienses, con el apoyo del sistema de las Naciones Unidas y algunos asociados técnicos, están elaborando una estrategia nacional para la prevención del radicalismo violento y la lucha contra la delincuencia organizada y el terrorismo. Además, Malí ha establecido un centro nacional de estudios estratégicos sobre la materia. Es indispensable adaptar el marco jurídico a los instrumentos jurídicos internacionales relacionados con el terrorismo y la delincuencia organizada. El proyecto estratégico global debe tener en cuenta todos los aspectos del fenómeno, así como los mecanismos de cooperación y coordinación entre todos los órganos estatales y no estatales correspondientes a fin de evitar las amenazas relacionadas con el terrorismo en los planos nacional, regional e internacional.

A la espera de la adopción de dicha estrategia y con el fin de mitigar las consecuencias de las actividades terroristas, la MINUSMA ha adoptado las siguientes medidas paliativas: la creación de una célula contra la delincuencia organizada transnacional; la creación de un equipo de tareas sobre el terrorismo, con miras a elaborar un enfoque integrado y sinérgico entre todas las entidades de las Naciones Unidas; la formación de un equipo de información y armas que se ocupe de los artefactos explosivos improvisados, y la creación de un laboratorio de policía para proporcionar conocimientos especializados y apoyo técnico y científico al centro judicial contra el terrorismo de Malí. Esto irá reforzado con la creación de unidades de identidad jurídica en todas las instituciones de investigación judiciales a fin de establecer un archivo centralizado y fiable de datos penales. A pesar de todos esos esfuerzos, es lamentable que la brigada de investigación judicial especializada todavía no esté en funcionamiento.

Consciente de que los servicios de inteligencia son la primera línea de defensa contra el terrorismo y la delincuencia organizada, y de conformidad con el mandato actual, la policía de la MINUSMA ha establecido un plan de recopilación y análisis de datos. Se han llevado a cabo 49 proyectos para fortalecer la capacidad de las Fuerzas de Defensa y Seguridad de Malí. Casi 14.000 funcionarios recibieron capacitación en diversos ámbitos técnicos. Además, 302 funcionarios públicos que prestan servicios en unidades especializadas, entre ellos 36 mujeres, recibieron formación específica. Esos servicios cuentan con un amplio apoyo polifacético y coordinado de varias secciones de la MINUSMA, entre ellas el estado de derecho y las instituciones de seguridad.

La aplicación de la resolución 2295 (2016) ha estado llena de retos, en particular en cuanto a la reforma del sector de la seguridad, que se ha retrasado. La idea de la policía territorial es demasiado controvertida y requiere aclaración. Entretanto, la introducción de un enfoque de política de proximidad por el que se cuente con las comunidades debería fomentar la confianza entre las fuerzas de seguridad de Malí y la población. Uno de los principales desafíos para la ejecución del mandato y el apoyo a las fuerzas de seguridad de Malí reside en el despliegue de agentes de policía especializados y francófonos. Ello requiere el apoyo de los Estados que aportan contingentes. De hecho, los representantes de los Estados que participaron en la Cumbre de Jefes de Policía asumieron un compromiso en ese sentido. Las unidades de policía constituidas desempeñan un papel importante en la protección de la población y el personal y las entidades de las Naciones Unidas mediante patrullas y diversas actividades operacionales. Es importante señalar que, debido al contexto de seguridad, el número de vehículos blindados aumentó de 6 a 10.

No puedo concluir mi intervención sin recordar que la policía de la MINUSMA y las distintas partes interesadas apoyan la reforma de las fuerzas de seguridad de Malí. Sin embargo, el gran número de ataques terroristas y otras amenazas potenciales, así como las limitaciones en materia de recursos humanos y logística, son motivo de gran preocupación para la aplicación de nuestro mandato. Por ello, la policía de la MINUSMA desempeña su papel mediante un enfoque global e integrado con el fin de salvaguardar la paz en Malí y en la subregión.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al Sr. Yacouba por su exposición informativa.

Tienen ahora la palabra los miembros del Consejo.

Sra. Adnin (Malasia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera darle las gracias por haber convocado esta sesión tan importante. Se trata de una importante medida de seguimiento de la aplicación de la resolución 2185 (2014), que Malasia apoya plenamente.

Doy las gracias al Secretario General Adjunto Ladsous por su visión general y quisiera sumarme a las palabras de bienvenida al Consejo dirigidas a los Comisionados de Policía de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí, la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) y la Misión de las Naciones Unidas en la República de Sudán del Sur (UNMISS), y darles las gracias por sus respectivas exposiciones informativas, que hemos escuchado atentamente.

Es evidente que hoy la mayoría de las operaciones de paz de las Naciones Unidas son complejas y multidimensionales, y que las misiones realizan muchas más tareas que van desde la prestación de asistencia a los procesos políticos, el establecimiento de autoridades de transición, la distribución de ayuda humanitaria y socorro, la reintegración de los excombatientes para prevenir violaciones del derecho internacional humanitario y de las normas internacionales de derechos humanos, y la protección de los civiles, entre otras.

En el informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz (véase S/2015/446) se propuso una serie de recomendaciones dirigidas tanto a los países que aportan contingentes como a la Secretaría para asegurar que las operaciones de la paz de las Naciones Unidas para el mantenimiento sigan siendo pertinentes y capaces de satisfacer las demandas de mantenimiento de la paz cada vez más complejas. Acogemos con beneplácito las medidas iniciales adoptadas por la Secretaría para aplicar esas recomendaciones. Al mismo tiempo, consideramos que sigue existiendo margen de mejora, en particular en las etapas de diseño y planificación del mandato. Una clara orientación de las políticas y la prestación de capacitación adecuada ayudarían a garantizar la credibilidad y el nivel de competencia de todos los agentes de la policía de las Naciones Unidas en la ejecución del mandato encomendado.

La protección de los civiles se ha convertido en un componente básico de muchas misiones actuales de mantenimiento de la paz, por ejemplo, en Sudán del Sur, el Sudán, Malí y la República Centroafricana. La protección de los civiles es la cuestión transversal que debe ser abordada por los componentes militar, civil y de policía, actuando de manera concertada con los componentes políticos de la misión. En las situaciones en las que la protección de los civiles forma parte del mandato de una misión, Malasia destaca la necesidad de mandatos claros sobre la protección de los civiles y de parámetros, procesos y procedimientos convenidos para su aplicación. Somos de la opinión de que es fundamental que haya un entendimiento común de lo que se necesita para mantener la paz y proteger a los civiles en caso de que estalle la violencia.

Estamos de acuerdo con la Comisionada Makotose de la UNAMID en el sentido de que la policía de las Naciones Unidas desempeña y debe continuar desempeñando un papel importante en la lucha contra la violencia sexual y la violencia por motivos de género, y en la protección de las mujeres y las niñas ante esos actos de violencia. Por consiguiente, consideramos que hay margen para garantizar un mayor liderazgo de las mujeres, la diversidad de género y la capacitación en las misiones de mantenimiento de la paz, en consonancia con la Iniciativa Mundial de las Naciones Unidas. También creemos que el personal policial debe estar plenamente equipado con la capacitación necesaria antes de su despliegue, como han puesto de manifiesto los ponentes. Alentamos a los países que aportan fuerzas de policía y a las organizaciones regionales que han establecido centros de capacitación en mantenimiento de la paz a ofrecer capacitación y ayudar a proporcionarla a la policía de las Naciones Unidas, en particular mediante la capacitación especializada. Malasia tiene la intención de asumir la parte que le corresponde mediante nuestro Centro Malasio de Capacitación sobre Mantenimiento de la Paz.

Por último, deseo dejar constancia de nuestro profundo agradecimiento y respeto por el compromiso, la valentía y el sacrificio de todos los agentes de la policía de las Naciones Unidas en el terreno en cumplimiento de los mandatos y las responsabilidades encomendadas por la Organización. Queremos plantear dos preguntas a los ponentes.

La primera va dirigida al Comisionado Munyambo de la UNMISS. ¿Podría el Comisionado proporcionar una explicación más detallada sobre el papel desempeñado por la policía de las Naciones Unidas en apoyo al mandato de la UNMISS en materia de protección de los civiles durante el brote de violencia en Yuba y otras zonas en julio pasado?

Nuestra segunda pregunta va dirigida al Comisionado Monchotte de la MINUSTAH. Hemos seguido el desarrollo de la Policía Nacional de Haití desde que nos incorporamos al Consejo y felicitamos a la policía de la MINUSTAH por su función de apoyo a la capacitación y el fomento de la capacidad de la Policía Nacional. ¿Podría el Comisionado dar detalles sobre el grado de preparación de la Policía Nacional de Haití para asumir

una mayor responsabilidad en materia de seguridad en el país, en particular en la lucha contra las bandas delictivas organizadas?

Sr. Lamek (Francia) (*habla en francés*): Quisiera dar las gracias al Senegal por haber organizado el debate de hoy sobre el papel de la policía. También quisiera dar las gracias al Sr. Ladsous y a los jefes de los componentes de policía que están con nosotros hoy por sus exposiciones informativas.

Permítaseme abordar el enfoque general de mejora del desempeño de la policía de las Naciones Unidas. Con la convocación en junio de la primera Cumbre de Jefes de Policía, las Naciones Unidas dieron un importante paso en esa dirección, así como con la presentación en mayo de este año de las conclusiones sobre el examen externo de las funciones, la estructura y la capacidad de la policía de las Naciones Unidas. Todos debemos dar prioridad a la capacidad de la policía de las Naciones Unidas para garantizar mejor la protección de la población y mejorar el desempeño del personal desplegado en las misiones. Con ese espíritu, quisiera centrarme en los tres aspectos que consideramos más importantes.

En primer lugar, la capacitación es la condición *sine qua non* para una mejora a largo plazo de la capacidad de la policía. Esta empieza a partir de la generación de fuerzas, cuando enviamos a agentes de policía individuales y a unidades de policía constituidas que estén supervisadas y bien capacitadas, incluso en el plano lingüístico, cuestión a la que volveré. En segundo lugar, el apoyo de la policía de las Naciones Unidas a la reconstrucción de la capacidad de la policía del país anfitrión sigue siendo fundamental. Esto requiere el intercambio de mejores prácticas y el establecimiento de una cadena penal completa en el país de acogida que abarque la policía, la justicia y la administración penitenciaria.

La capacidad para evaluar serenamente la eficacia de la policía es fundamental a fin de mejorar su desempeño. Debemos tener en cuenta toda la experiencia a todos los niveles. También es necesario evaluar la buena coordinación entre el componente de policía y otros componentes de las operaciones de mantenimiento de la paz, como el componente militar o la división de derechos humanos, a fin de que forme parte de la estrategia global de la operación. Sé que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la División de la Policía están trabajando en esta labor de evaluación y esperamos con impaciencia sus resultados.

En tercer lugar, el desarrollo de actividades de policía de proximidad en el marco de las operaciones de mantenimiento de la paz debe contribuir al fomento de la estabilidad a largo plazo. En el contexto de las operaciones de mantenimiento de la paz, la policía puede contribuir a restablecer progresivamente la confianza entre la población y las instituciones estatales velando por que los delincuentes dejen de ser un peligro. Por supuesto, para lograrlo, los destacamentos de policía no pueden permanecer al margen sino que deben rendir cuentas a las comunidades a las que sirven. Con esta labor de policía de proximidad, el componente policial de las operaciones de paz forja naturalmente vínculos estrechos entre las fuerzas de policía y gendarmería local. Esta cooperación puede adoptar diversas formas, como las actividades de orientación o las patrullas conjuntas, y resulta por tanto crucial para fomentar la capacidad nacional.

Permítaseme ahora profundizar en tres aspectos que se han abordado en las exposiciones informativas de los Comisionados de Policía que escuchamos esta mañana.

En primer lugar, me gustaría hablar del reto lingüístico. Para que sean eficaces, las fuerzas de policía deben ser capaces de integrarse en las comunidades locales, especialmente en las misiones que conllevan la protección de los civiles. Para ello es esencial desplegar agentes de policía y gendarmes que hablen el idioma y conozcan la cultura del país anfitrión, a fin de fomentar, facilitar y garantizar unas buenas relaciones con la población. La Conferencia Ministerial sobre el Mantenimiento de la Paz en Entornos Francófonos, celebrada en París en octubre, identificó enfoques que deben adoptarse en el área de la formación. Por supuesto, Francia participa en los esfuerzos de formación relacionados con la lengua francesa a través de actividades de capacitación para agentes de policía.

A este respecto, me gustaría plantear una pregunta a cada uno de los Comisionados de Policía presentes. Las acciones emprendidas por las operaciones de mantenimiento de la paz, entre las que se incluye el fomento de la capacidad en los países de acogida, son por supuesto fundamentales para la estabilidad a largo plazo. Sin embargo, el contacto diario con las fuerzas locales, así como con la población, hace necesario el pleno dominio del idioma del país. Por ello, ¿podría cada uno de los Comisionados de Policía —a saber, de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí y la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití, pero también de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur y la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur— facilitarnos información adicional sobre los desafíos a los que hacen frente sus agentes de policía en materia lingüística? ¿Qué

medidas consideran que deben adoptarse para abordar este desafío, ya se adopten en el momento de la creación de la fuerza o bien durante la formación de la misma o durante el propio desarrollo de la misión?

Ahora continuaré hablando del segundo desafío, el relativo al género. Apoyamos los esfuerzos destinados a desplegar más agentes de policía mujeres, que pueden contribuir en gran medida al desempeño de los componentes policiales de las operaciones, en especial mejorando la interacción con las poblaciones vulnerables y con las víctimas de violaciones de los derechos humanos y participando en las investigaciones sobre determinados tipos de violencia, especialmente la violencia sexual. Debemos combatir los abusos y la explotación sexual garantizando que todas las personas reciben el mismo trato ante la ley. La protección de las víctimas y la identificación de los autores hacen necesaria una mejor comunicación entre los organismos y organizaciones de las Naciones Unidas, por una parte, y las autoridades civiles, militares y judiciales de los países que participan en las misiones de mantenimiento de la paz, por otra parte.

El tercer y último desafío, que se nos antoja fundamental en la actualidad, es el uso de la tecnología moderna por parte de los efectivos policiales, que debe emplearse a todas las actividades de la policía en general como a las actividades para recabar pruebas, por ejemplo. Para ello, es preciso proporcionar el equipamiento adecuado a los agentes de policía en las operaciones de mantenimiento de la paz, lo que también implica una mejor cooperación con las organizaciones internacionales, el acceso a bases de datos o incluso la introducción de técnicas modernas de investigación. Este conjunto de medidas podría permitir a las fuerzas de policía proteger mejor a la población e incluso prevenir las violaciones de los derechos humanos.

Sr. Ramírez Carreño (República Bolivariana de Venezuela): Deseamos expresar nuestro agradecimiento por la organización de este debate. Tendemos nuestro reconocimiento a los distinguidos panelistas, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hervé Ladsous, así como los Comisionados de Policía de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur, la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur, la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití y la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí. A la vez reconocemos el extraordinario trabajo que cumplen cada una de sus misiones y saludamos al numeroso grupo de oficiales que están presentes en el día de hoy en este Salón.

La realización de este debate pone de relieve la importancia que tienen los componentes policiales en las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz para el logro de la estabilidad sobre el terreno, normalmente luego de conflictos armados, y en el desarrollo o la creación de capacidades para fortalecer el aparato policial del Estado de acogida. El Estado de acogida debe apropiarse de su propio proceso de paz y reconstruir su tejido social e institucional. Este es un gran objetivo.

En cuanto al desarrollo del aparato policial, es necesario tener presente que una policía nacional que goce de la legitimidad en el seno de la sociedad es un elemento fundamental para sostener la paz en sociedades que han sido divididas por conflictos. Igualmente hemos de considerar que la creación o la reforma de instituciones policiales sólidas es un desafío complejo que exige esfuerzos sostenidos en el tiempo. Este proceso va más allá del entrenamiento policial, el cual es fundamental, e incluye por ejemplo el desarrollo de instituciones relevantes que puedan ofrecer apoyo político, dirección, supervisión, presupuesto y el marco legal adecuado a las tareas policiales. Además del desarrollo de las capacidades operacionales, también es necesario poner en práctica una gama amplia de funciones gerenciales y administrativas en los cuerpos policiales. Igualmente debe dotarse a los contingentes policiales de la debida protección social y económica, además de todas las medidas de estímulo y reconocimiento a su tarea de proteger al pueblo y hacer cumplir la ley.

Sin embargo, los informes de las Naciones Unidas sobre operaciones de mantenimiento de la paz señalan que la policía de las Naciones Unidas no siempre está capacitada para desarrollar o reformar instituciones policiales. Se indica, entre otros aspectos, que el modelo de reclutamiento de la policía de las Naciones Unidas no se adecúa a las necesidades de desarrollo institucional del Estado de acogida. Dichos informes recomiendan que el reclutamiento de los integrantes de la policía de las Naciones Unidas debe estar basado en el mandato acordado por el Consejo de Seguridad. En otras palabras, aquellas misiones con un mandato enfocado en la estabilización y la protección deben reclutar contingentes numerosos de policías acompañados por oficiales de protección, en tanto que aquellos contingentes enfocados en la reforma de las instituciones policiales del Estado de acogida deben reclutar unidades más reducidas y especializadas que cuenten con el apoyo de funcionarios civiles dedicados al área del desarrollo institucional. No obstante, pareciera que todo el modelo de reclutamiento sigue basado en el legado de grandes

contingentes heredado de los modelos de operaciones de mantenimiento de la paz. Como consecuencia, los Estados de acogida no reciben el asesoramiento adecuado en la reforma de sus instituciones.

Un aspecto fundamental en el proceso de reclutamiento es el vinculado a la igualdad de género. Estamos convencidos de que las mujeres, por su rol fundamental en la sociedad, son las más indicadas para proteger a mujeres y niños de los abusos y para sanar las profundas heridas ocasionadas por la división de una sociedad. Igualmente, resulta crucial la formación del cuerpo de oficiales con personal o contingentes del Estado anfitrión. Ellos deben estar libres de vinculaciones o antecedentes con abusos o violencia contra la población civil, así como tener una gran capacidad de liderazgo y una gran capacidad de operatividad en el cumplimiento de su misión.

Por otra parte, Venezuela apoya plenamente la necesidad de un diálogo permanente entre el Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes en relación con todos los aspectos de las actividades de las operaciones de mantenimiento de la paz, especialmente en la etapa de planificación y elaboración de los mandatos con arreglo al Artículo 44 de la Carta de las Naciones Unidas.

Para concluir, deseamos reiterar la importancia del papel de los contingentes de la policía en las misiones de paz de las Naciones Unidas. No obstante, es necesario que el Consejo de Seguridad tenga presente que la policía de las Naciones Unidas es parte integral de estas operaciones, y que este debe respetar las prerrogativas de la Asamblea General, en particular el mandato del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.

Sra. Power (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Secretario General Adjunto, Sr. Ladsous, y a los cuatro Comisionados de Policía, que se han sumado hoy a nosotros en este Salón. Quiero dar las gracias a todos los Comisionados de Policía que prestan servicios en todo el mundo, así como a los 13.000 agentes de policía de las Naciones Unidas.

Al escuchar las exposiciones informativas, quedé sumamente impresionada por lo mucho que cada uno de los cuatro Comisionados, que a su vez representan a los demás Comisionados, tienen en común, pero también por lo muy diferentes que son todas las solicitudes que nos han hecho. Concretamente, observé cuán singular es cada misión y cómo una solución que funciona para una misión no podemos aplicarla a otra.

El Comisionado Munyambo describió la tarea enormemente importante que el personal de mantenimiento de la paz en Sudán del Sur está llevando a cabo al proteger los emplazamientos de protección de civiles: cuando se creó el mandato en primer lugar nunca se había previsto que 200.000 personas vivieran en los emplazamientos. Ahora, de repente, la policía en Sudán del Sur ha tenido que adaptarse y asumir esa tarea.

La Comisionada Makotose, como única mujer Comisionada de Policía de las Naciones Unidas —que trabaja en la Misión de Darfur donde, lamentablemente, la violencia sexual está bastante generalizada como arma de guerra— describió las repercusiones de que las mujeres ocupen el 19% de los puestos de agentes de policía como parte de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur y cómo eso cambia la forma en que las comunidades interactúan con la Operación y la manera en que las mujeres y los niños responden. Asimismo, describió algo de lo que tal vez seamos menos conscientes, a saber, hasta qué punto las mujeres que trabajan en esas misiones —que, en términos relativos, representan un índice más elevado de lo que estamos acostumbrados a ver— sirven de modelo para las niñas en las comunidades en las que prestan servicio. Eso es sumamente importante.

El Comisionado Monchotte ha trabajado en una misión de Haití que ha experimentado increíbles altibajos a lo largo de los años, y el momento más devastador, fue, naturalmente, el terremoto de 2010, cuando tantos funcionarios de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), entre ellos el Representante Especial del Secretario General, perdieron la vida sirviendo al pueblo de Haití. Sin embargo, en ese contexto, la MINUSTAH y la policía han avanzado constantemente en su trabajo, al emprender sus tareas en un país que, como sabemos, contaba con 6.700 miembros de policía equipados y capacitados cuando se desplegó la MINUSTAH, que el próximo año dispondrá de hasta 15.000 miembros de policía capacitados y equipados. Asimismo, imagino que tendrán un nivel de capacitación diferente de la que había sido disponible antes de que la MINUSTAH llegara a Haití.

El Comisionado Yacouba en Malí, con mucho la misión más peligrosa y letal en todo el mundo, nos ha solicitado que prestemos apoyo a las labores policiales basadas en la información. Como señalamos en la reunión que la delegación del Senegal organizó la semana pasada (véase S/PV.7802) sobre las amenazas asimétricas, se trata de una solicitud sumamente importante. Ello se debe a que en muchas de las misiones que actualmente existen en entornos sumamente complejos y combativos, a menudo el personal de mantenimiento de

la paz y la policía nos es consciente de las amenazas y no tienen la información ni los datos que necesitan. Espero que, como Consejo, atendamos esa solicitud.

Mientras, como Consejo, hablamos de la policía de las Naciones Unidas, el problema es que su mandato es diferente del mandato de cualquier otra fuerza policial. Por consiguiente, los contextos que tienen ante sí los Comisionados y sus funcionarios son sumamente diferentes en los escenarios nacionales. Como Consejo, esperamos que la policía de las Naciones Unidas no solo apoye a los Gobiernos anfitriones en el mantenimiento del orden público, sino que, como hemos oído, contribuya a restablecer el estado de derecho en los lugares en que los grupos armados actúan con impunidad. Esperamos igualmente que los miembros de la policía de las Naciones Unidas actúen como asesores en materia de desarrollo, colaborando con los Gobiernos para reconstruir las fuerzas de la policía nacional, como lo hemos visto en Haití.

Por lo tanto, este año, el examen externo de la División de Policía de las Naciones Unidas, junto con una evaluación de la policía de las Naciones Unidas de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, llevaron a cabo de manera conjunta una importante y amplia evaluación de cómo los Estados Miembros y la Secretaría, actuando de consuno, pueden mejorar una misión contando con pocos precedentes sobre los cuales basarse. Estimo que otros ya han examinado y examinarán todos los problemas que se afrontan en la actualidad, sobre la base de sus testimonios en el día de hoy. Solo quiero centrarme en dos de ellos: la formación y las capacidades que la policía de las Naciones Unidas aporta a su despliegue, o su falta en algunos casos, y el hecho de que el Consejo de Seguridad no les presta orientación estratégica cuando los enviamos sobre el terreno.

En primer lugar, brevemente, en relación con la formación y las capacidades, un problema fundamental que los Comisionados deben abordar a diario es la constante disparidad entre la oferta y la demanda de la policía de las Naciones Unidas. La División de Policía de las Naciones Unidas en la sede es objeto de presiones para encontrar suficientes agentes de policía de las Naciones Unidas a fin de responder a las solicitudes del Consejo: la cifra que establecemos en nuestros mandatos. Sin embargo, a diferencia de las fuerzas militares, que podrían tener unidades estacionadas en los cuarteles esperando nuevos imprevistos en cada uno de los países, los departamentos de policía en todos nuestros países están utilizando a sus agentes para obligar a cumplir la ley todos los días. Por lo general, no existe un conjunto permanente de agentes a la espera de ser llamados. Un departamento de policía que envíe una unidad de policía constituida, especialmente a las Naciones Unidas, pierde entre 140 y 160 agentes para patrullar sus calles. Por esa razón, los Estados Unidos se sienten real y sinceramente agradecidos a los países que aportan fuerzas de policía por su empeño. Sin embargo, que la División de Policía encuentre nuevos expertos policiales o unidades de policía constituidas para las misiones de mantenimiento de la paz es una tarea que consume muchísimo tiempo. El resultado es que la División de Policía —creo que es justo decirlo— a menudo se centra más en cumplir sus cifras, llegar hasta el 100% de la dotación autorizada de sus contingentes de policía, más que en ser capaces de examinar si los agentes tienen la formación y competencias para cumplir realmente los objetivos de la misión.

En ese sentido, quisiera citar al Comisionado de Policía de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur, quien hoy solicitó en este Salón más agentes, como indicó, con las competencias y la mentalidad adaptadas a los entornos en que se está desplegando la policía. Como sabemos, la División de Policía está realizando las evaluaciones previas al despliegue, pero esas evaluaciones podrían no ajustarse a las competencias que las misiones de las Naciones Unidas necesitan realmente. Oímos decir eso a los Comisionados de Policía siempre que viajamos al terreno.

Una de las cosas que el examen externo mostró es que la División de Policía hace pruebas para tres competencias básicas: competencia lingüística para una misión determinada, competencia en armas de fuego y competencia en conducción de vehículos. Se trata de competencias sumamente importantes, pero no son necesariamente específicas para un determinado conjunto de circunstancias *sui generis* como las muy diversas sobre las que hemos oído hablar hoy. Resulta que aproximadamente el 55% de los candidatos propuestos para prestar servicios en las Naciones Unidas como policía no pasan siquiera esa prueba triple.

No obstante, lo que las misiones de mantenimiento de la paz y los Comisionados de Policía realmente necesitan saber es si un contingente policial puede manejar tareas mucho más complejas, como responder a un ataque terrorista en un pueblo situado en el centro de Malí o explicar a los nuevos reclutas de policía cómo tratar a los sospechosos en un interrogatorio, por ejemplo, en la República Centroafricana. La Secretaría no está en condiciones de proporcionar esa capacitación a las unidades policiales que aún no la tienen. Eso es un problema real. Los problemas son tan agobiantes y tan sistémicos que es tentador amedrentarse y simplemente

seguir haciendo las cosas como las hemos venido haciendo hasta ahora. Sin embargo, permítaseme sugerir un lugar por donde empezar.

Los Estados Miembros de las Naciones Unidas y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz deben ir más allá de la prueba de aptitud básica y centrarse aún más en las habilidades que necesita cada Misión, no solo en cumplir objetivos numéricos en cuanto a la magnitud de la fuerza. La División de Policía y, en general, la Secretaría no deberían esperar que los contingentes superen la prueba básica de evaluación de las Naciones Unidas —repito, las pruebas de idiomas, armas de fuego y conducción— para estar en condiciones de acometer las tareas de los mandatos de la policía.

Eso es sentido común, pero no ha ocurrido en la medida deseada, en parte porque la reserva de reclutas elegibles en cada uno de nuestros países no es lo suficientemente grande. Por lo tanto, los Estados Miembros deben poner más atención a la ampliación de nuestras reservas nacionales de reclutas a fin de incluir a agentes con las competencias pertinentes. Sé que ya hemos visto a varios países haciendo un verdadero hincapié en tratar de reclutar a mujeres a nivel nacional de manera que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz tenga más policías a quienes reclutar. Sin embargo, si pedimos a la Secretaría y a la División de Policía que hagan más, eso por sí solo no funcionará a menos que los Estados Miembros que integran las Naciones Unidas se comprometan realmente a examinar cuál es el conjunto de habilidades que se necesitan, y a contratar a personas que las posean.

Eso me lleva a mi segundo y último punto, que tiene que ver con los mandatos. Los Estados miembros del Consejo de Seguridad tenemos que actuar con un sentido más estratégico respecto de cómo desplegamos la policía de las Naciones Unidas. En teoría —subrayo, en teoría— la policía de las Naciones Unidas debería ser capaz de ayudar a facilitar la retirada de una misión de mantenimiento de la paz. Pueden cubrir el vacío que media entre la salida de una fuerza militar internacional armada y la entrega de la responsabilidad de la seguridad a las autoridades locales. La policía de las Naciones Unidas podría ser una estrategia de salida para una misión de mantenimiento de la paz, después de que las fuerzas de mantenimiento de la paz hayan restablecido un nivel básico de seguridad, y luego pueden ayudar a fomentar las capacidades del país anfitrión para hacer cumplir la ley. Dependiendo de las circunstancias, es posible incluso imaginar un mundo en el que el número de tropas disminuya y el número de policías aumente. Entonces podríamos reducir las fuerzas de la policía de las Naciones Unidas a medida que la policía y los servicios de seguridad del país anfitrión sean capaces de tomar el relevo en la función de hacer cumplir la ley y mantener la estabilidad.

Sin embargo, eso no es lo que estamos haciendo hoy. Por lo general, en colaboración con la Secretaría asignamos un número fijo de policías a una misión, y después entregamos a la policía una lista de tareas que debe cumplir. En las resoluciones no se especifica cuándo las divisiones de policía deben centrarse más en la protección que en brindar asesoría. Rara vez pensamos en aumentar el número de policías para permitir la retirada de tropas. Por supuesto, es difícil utilizar de manera estratégica a la policía de las Naciones Unidas cuando aún subsisten importantes lagunas en sus habilidades —lo que me remite a mi primer punto— y cuando parte del problema también es el poco conocimiento que tenemos en el Consejo del papel que debe desempeñar la policía de las Naciones Unidas.

Aquí deseo reconocer algo, y es que, sin duda, podría dedicar más tiempo a pensar en el papel que corresponde a la policía de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz. Les pediría a mis colegas presentes en esta mesa que recordaran la última vez que revisaron el mandato de una misión de mantenimiento de la paz. ¿Con cuanto detenimiento examinaron el desempeño del componente de policía de esa misión? ¿Con cuánto detenimiento cualquiera de nosotros reflexionó sobre la tarea que ese componente de policía desempeñaba, sobre la división del trabajo que existe, incluso, entre las unidades de policía constituidas y los agentes de policía individuales, y sobre otras cuestiones conexas? Podemos prestar más atención a esta tarea. Hacerlo es importante porque muchos civiles dependen de que la policía de las Naciones Unidas los mantenga a salvo.

Voy a terminar con un ejemplo. A principios de este año, la policía de las Naciones Unidas en la República Centroafricana se desplegó para proteger las mesas de votación durante las sucesivas rondas de votación en las elecciones de la República Centroafricana. En una mesa de votación, la escuela Baya Dombia, alguien disparó una granada propulsada por cohetes contra una multitud que esperaba para votar. La policía de las Naciones Unidas estaba a la mano para ayudar a proteger la mesa de votación, y después del ataque inició de inmediato una investigación para encontrar al autor del ataque. Según se informa, cientos de votantes permanecieron en la escuela cantando “Vamos a votar, vamos a votar”. En ese caso, la policía de las Naciones Unidas

garantizó que la violencia no impidiera que los votantes hicieran oír su voz. La policía de las Naciones Unidas puede desempeñar un papel muy importante en el empeño de garantizar la seguridad. Nosotros, en el Consejo, debemos consagrarnos con un mayor fervor a ayudar a que la policía lo pueda hacer.

Sr. Gasso Matoses (España): Muchas gracias a los cuatro Comisionados de Policía que nos han presentado su experiencia en el terreno y, por supuesto, al Sr. Ladsous por su explicación.

Al igual que los cuatro miembros del Consejo que me han precedido, y probablemente al igual que el resto de los miembros del Consejo que hablarán después de mí, consideramos sumamente importante el papel que deben jugar los componentes policiales en las operaciones de paz, para generar confianza en la población local, a través de un desempeño próximo y en contacto permanente con los ciudadanos, muy especialmente en materia de protección de civiles, como se ha dicho aquí repetidamente. Nuestro objetivo debe ser, por lo tanto, que la población perciba a la policía más por su faceta de garante de sus derechos y libertades, que por su indispensable labor de agentes encargados de hacer cumplir la ley. Este debe ser nuestro objetivo, y en esto voy a centrar mi intervención, y para ello consideramos que debemos tener en cuenta cinco puntos fundamentales.

En primer lugar, la colaboración con la población local. Los ejemplos son evidentes. Mencionaré el caso de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) en el que la falta de colaboración de la población local con el componente policial de la Misión, responde fundamentalmente al temor de represalias por parte de grupos armados. Es un temor legítimo, y algo que nos debe hace reflexionar. Debemos evitarlo, y para ello es crucial prestar atención al desarrollo de las capacidades del Estado receptor en este sentido.

Otro ejemplo sería el caso de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA), y en este sentido, me gustaría dirigirle una pregunta al Sr. Issoufou Yacouba. La MINUSMA, como bien ha dicho, es una Misión que opera en un entorno asimétrico, y para ello es especialmente importante contar con patrullas de proximidad para generar confianza en la población, y también con encuentros de la policía de las Naciones Unidas, a fin de sensibilizar sobre la labor que la Misión está realizando, especialmente con jóvenes. En este sentido, querría preguntarle ¿cómo cree que puede combinarse esa labor de cercanía a la población, con la justificada necesidad en materia de seguridad que impone ese entorno asimétrico en el que forzosamente se limita la movilidad de la Misión? ¿De qué manera se impacta y limita, en su caso, este entorno de amenazas a la labor que lleva a cabo directamente para colaborar con la población civil, cuya protección tiene asignada?

El segundo aspecto que quería plantear, hace referencia a la rendición de cuentas. Es quizás el reverso de la moneda del elemento anterior. Es evidente el firme compromiso de todos los Estados Miembros con la rendición de cuentas del personal del personal de operaciones de mantenimiento de la paz, y España lo apoya sinceramente. Es necesario enjuiciar cuándo se ha participado en la comisión de delitos, y en materia muy particular, en los casos de explotación y abuso sexuales. En este sentido, reiteramos de nuevo nuestro pleno apoyo al Sr. Ladsous, a la actuación del Secretario General y a su política de tolerancia cero.

El tercer aspecto hace referencia directamente a la labor que desempeñan los países contribuyentes de fuerzas de policía, a España, en concreto, entre otros. Debemos estar comprometidos, como bien lo ha señalado la Embajadora Power, en aportar efectivos uniformados que estén rigurosamente seleccionados, que tengan una formación predespliegue que dé la importancia necesaria a los derechos humanos, al respeto al derecho internacional humanitario, y a la prevención de la violencia sexual. Selección y formación deben ir complementadas con un equipo adecuado para las unidades de policía constituidas que se despliegan sobre el terreno. Esto es especialmente cierto de nuevo en entornos como el de Malí, que requieren de capacidades policiales robustas y especialmente diseñadas para un despliegue rápido. En escenarios como este es donde son especialmente útiles instrumentos como la Fuerza de Gendarmería Europea a la que pertenece la Guardia Civil española que ha participado con notable éxito en la operación militar de la Unión Europea en la República Centroafricana en los últimos tiempos.

El cuarto aspecto hace referencia a una de las funciones esenciales que desempeñan las misiones de policía, y este es el apoyo a la policía de los Estados receptores. También de nuevo el caso de Malí es significativo, pero el caso de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití para el fortalecimiento de las capacidades de la Policía Nacional de Haití o en el caso de la Misión de Las Naciones Unidas en Sudán del Sur también para el apoyo a la policía local en la creación de un servicio de respuesta de emergencias en Yuba en el ámbito de la protección de civiles.

Por último, el quinto aspecto al que quiero hacer referencia y que ya se ha repetido también por anteriores ponentes, es recalcar el especial papel de los componentes policiales de las misiones en el contexto de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. La Sra. Priscilla Makotose en el ámbito de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur lo ha señalado con plena claridad. Es un hecho que la participación de la mujer en los componentes policiales está más avanzada que en la de los componentes militares, pero también lo es que queda aún mucho por hacer para conseguir ese objetivo del 20% que nos hemos marcado. La presencia de la mujer, como ya se ha comentado, incrementa la confianza en la población civil y facilita las denuncias en caso de violencia sexual y de violencia basada en el género. Debemos cumplir lo que prevé la resolución 2242 (2015) que este Consejo aprobó en octubre del año pasado. Es necesario redoblar esfuerzos para incrementar la participación de mujeres en las operaciones de paz si queremos que estas sean verdaderamente efectivas.

Por último, permítame hacer una reflexión general. España siempre ha demostrado su firme compromiso con los esfuerzos de esta Organización para fortalecer el sistema de mantenimiento de la paz. Este compromiso se ha concretado en la amplia participación española en misiones internacionales bajo el paraguas de distintas organizaciones internacionales. En la actualidad, efectivos policiales españoles participan en 11 misiones internacionales. Por esto le hemos dedicado particular atención al trabajo que lleva a cabo la Secretaría en este sentido y nos felicitamos de la conclusión del informe de la revisión externa de las funciones, la estructura y las capacidades de la División de Policía, que fue solicitado por el Secretario General de acuerdo con la resolución 2185 (2014). Este informe contiene una serie de recomendaciones dignas de ser tomadas en consideración por el Consejo. También queremos subrayar la importancia que tendrá finalizar el marco de orientación estratégica de la policía de las Naciones Unidas, de modo que los recursos policiales sean empleados con criterios comunes, lo que permitirá una mayor eficacia y eficiencia en el cumplimiento de sus cometidos.

Sr. Rycroft (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Esta es una cuestión sumamente importante y quiero dar las gracias a todos los ponentes. Sus presentaciones fueron realmente muy valiosas. Algo fascinante que aprendí esta mañana es que el 19% de la policía de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur son mujeres, que inspiran a las mujeres y las niñas de Darfur.

Las actividades policiales de las Naciones Unidas están a la vanguardia de nuestra labor. Policías hombres y mujeres, bajo la bandera de las Naciones Unidas, ayudan a las comunidades en riesgo de violencia, responden a los incidentes de disturbios y brindan asesoría técnica para mejorar los servicios policiales nacionales en los Estados frágiles. Sin embargo, las actividades policiales de las Naciones Unidas concentran sus esfuerzos de manera desproporcionada en la seguridad diaria en los Estados frágiles a expensa del fomento de la capacidad en otros lugares. Por lo tanto, la gran interrogante es ¿cómo podemos cambiar eso para que las actividades policiales de las Naciones Unidas puedan materializar su potencial?

En lugar de hacer una declaración completa hoy, quisiera escuchar a todos alrededor de la mesa. En interés de modernizar nuestros métodos de trabajo, no hablaré más.

Sr. Lucas (Angola) (*habla en inglés*): Damos las gracias al Senegal por haber organizado esta sesión informativa anual y esta interacción tan valiosa entre los miembros del Consejo de Seguridad y los jefes del componente de policía de determinadas misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Damos también las gracias al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hervé Ladsous, por haber ofrecido un panorama de los actuales desafíos que afronta la policía de las Naciones Unidas. Asimismo, damos las gracias a los jefes de los componentes de policía de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur, de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur, de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití y de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí por haber realizado exhaustivas reflexiones sobre las actividades y las perspectivas de la policía de las Naciones Unidas, los desafíos que prevalecen, así como su seguridad y protección. Encomiamos sinceramente a la policía de las Naciones Unidas por todo lo que está haciendo para proteger a los civiles y fomentar las capacidades de los cuerpos de seguridad en los países receptores.

El componente de policía de las misiones políticas especiales de las Naciones Unidas y para el mantenimiento de la paz desempeña un papel fundamental para la prevención y gestión de los conflictos en la consolidación de la paz después de los conflictos, la seguridad, el estado de derecho y el sostenimiento de la paz. Además, brinda apoyo a la reforma y al desarrollo de los cuerpos policiales y de seguridad y a la realización de actividades policiales provisionales y otras funciones encaminadas a hacer cumplir la ley en los países receptores.

Al ser la primera línea de protección y contacto con las poblaciones locales, son un elemento importante para restablecer la confianza en la policía nacional, además de desempeñar un papel protector fundamental centrado en dos ejes: la protección contra la violencia física y la creación de un entorno seguro.

Como reconocimiento de esa realidad, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2185 (2014), en la que se fortalece el papel de los componentes de policía de las Naciones Unidas en las situaciones de conflictos y después de los conflictos para apoyar, restructurar y reconstruir los cuerpos de seguridad y el estado de derecho, y aplicar las reformas del sector de la seguridad. En la resolución 2185 (2014) se exhorta además a los Estados Miembros a que aumenten las capacidades y los conocimientos de los componentes de policía de las Naciones Unidas en cuanto al desarrollo de la capacidad y la construcción institucional, apoyando a los cuerpos policiales de los Estados receptores y la autosuficiencia, y la transferencia de habilidades y conocimientos para garantizar una transición exitosa y duradera.

En nuestra declaración, tenemos la intención de abordar tres cuestiones: la protección de los civiles, las actividades policiales que tienen en cuenta el género y el fomento de la capacidad de la policía y la reforma del sector de la seguridad. Como los oradores que me antecedieron abordaron a fondo las cuestiones clave que subrayan el tema objeto de examen, me detendré en estos momentos. Quisiéramos pedir la evaluación de los Comisionados de Policía sobre la repercusión de la resolución 2185 (2014), teniendo en cuenta su amplio enfoque a la policía de las Naciones Unidas, en cuanto al cumplimiento de sus mandatos.

Para concluir, el contexto complejo al que se expone el componente de policía de las Naciones Unidas exige al Consejo de Seguridad que asigne mandatos claros, creíbles y realistas y orientación estratégica a la División de la Policía y a los componentes de policía de las Naciones Unidas sobre el terreno y asegure que se les proporcione los recursos suficientes y se les informe sobre las prioridades locales y nacionales, incluidos los objetivos principales de la reforma del Estado receptor. Además, los países que aportan contingentes deberían prestar mayor atención a la capacitación y selección del personal, y al mismo tiempo velar por que el mantenimiento de la paz, la consolidación y el sostenimiento de la paz sean éxitos tangibles en las situaciones de conflictos y después de los conflictos.

Sra. Carrión (Uruguay): Sr. Presidente: En primer lugar, permítame felicitarlo por la convocatoria de esta sesión informativa, al igual que al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hervé Ladsous, y a los Comisionados de Policía de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur, la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur, la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití, y la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí por sus presentaciones.

Hace prácticamente dos años que el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 2185 (2014), la primera resolución sobre las funciones de la policía de las Naciones Unidas en la que se destacó la labor policial de las Naciones Unidas como realizando una contribución muy valiosa al mantenimiento de la paz y se proporcionó orientación estratégica y práctica para los jefes de los componentes de policía, entre otras disposiciones.

Del mismo modo, la importancia y creciente relevancia de la labor policial en las operaciones de mantenimiento de la paz quedó de manifiesto tras la celebración de la primera Cumbre de Jefes de Policía el pasado mes de junio en esta Sede, ocasión en la que Ministros del Interior, jefes de policía y altos funcionarios de más de 100 Estados Miembros se reunieron para analizar la evaluación de la labor policial de las Naciones Unidas. De la misma manera, sesiones como la de hoy contribuyen a mantener la atención generada sobre este importante tema.

El Uruguay es un país contribuyente de larga data y sumamente comprometido con las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. En cuanto al aporte de personal policial, mi país participa con policías en las operaciones de mantenimiento de la paz desde 1991, siendo en aquel entonces su primera contribución en la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala. Al día de hoy, y en forma ininterrumpida, hemos contribuido en numerosas misiones de las Naciones Unidas, como en Mozambique, Timor-Leste, Sáhara Occidental, Angola, Liberia, Côte D’Ivoire y Haití. Nuestra participación está generalmente orientada al despliegue de policías individuales, que cumplen mayoritariamente funciones de instructores y asesores, y en algunos casos, también tareas ejecutivas.

Como país contribuyente de oficiales de policía, el Uruguay quisiera expresar su reconocimiento a la labor de evaluación previa al despliegue que realiza la División de Policía del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, mediante las visitas que lleva a cabo a los países que deciden aportar personal. En este

sentido, resulta esencial continuar mejorando el entrenamiento de las unidades de policía constituidas y de los oficiales de policía, particularmente en materia de protección de civiles, teniendo en cuenta sobre todo los entornos cada vez más complejos en que las operaciones de mantenimiento de la paz se encuentran desplegadas.

El Uruguay, en calidad de país contribuyente de oficiales de policía, cumple con todos los requisitos de las misiones, gracias a la capacitación brindada por la Escuela Nacional de Operaciones de Paz de Uruguay, donde se capacita tanto al componente militar como al componente policial destinado al servicio de las Naciones Unidas. La capacitación es integral, con especial enfoque en políticas de tolerancia cero en materia de abusos y explotación sexuales, políticas de género y formación en derechos humanos.

Para finalizar, quisiera hacer una pregunta al Comisionado de Policía de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), Sr. Monchotte. Se reconocen los buenos resultados que a través de los años la MINUSTAH ha logrado en materia de capacitación de la Policía Nacional de Haití, así como los avances respecto a la complementariedad, el uso gradual de la fuerza y la cooperación conjunta entre los componentes de policía y militar de la Misión, actuando en apoyo de la Policía Nacional y en coordinación con ella. Se destacan particularmente los buenos resultados que se han logrado con la aplicación operativa del mecanismo 1, 2, 3. Como mencionó la Embajadora Power, es de fundamental importancia que el Consejo de Seguridad tenga en cuenta que en las estrategias de salida de las misiones de mantenimiento de la paz, el fortalecimiento de las capacidades policíacas nacionales permita un retiro del componente militar en primer lugar, y luego también de la policía de las Naciones Unidas, lo que significaría esto el éxito de la misión.

A este respecto, mi consulta sería si los avances alcanzados en materia de capacitación de la Policía Nacional de Haití y de cooperación mencionados pueden constituir una base sobre la cual fundar con éxito la estrategia de salida y traslado de responsabilidades en el sector de la seguridad, con vista a continuar el retiro gradual del componente militar de la MINUSTAH.

Sr. Vitrenko (Ucrania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera darle las gracias por haber convocado esta importante sesión, y encomiar una vez más la contribución excepcional del Senegal a los esfuerzos de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz. Asimismo, deseo expresar mi gratitud al Secretario General Adjunto Ladsous por su valiosa exposición informativa. Aguardamos con interés recibir el informe pertinente del Secretario General.

Mi delegación agradece especialmente a los Comisionados de Policía de las Naciones Unidas que nos informaron hoy. Personalmente, tuve el privilegio de ver a jóvenes agentes de policía sobre el terreno, sobre todo en la tarea de la protección de emplazamientos civiles, durante la misión del Consejo de Seguridad a Sudán del Sur, y su labor es muy valorada.

Ucrania apoya con dinamismo la labor policial de las Naciones Unidas en sus esfuerzos por aumentar la eficiencia de las operaciones sobre el terreno, incluso aportando sus mejores agentes de policía a las misiones. Como país que aporta fuerzas de policía activo, observamos que, a pesar de los desafíos que enfrentan los hombres y las mujeres uniformados de las Naciones Unidas, la labor policial es un empeño muy prometedor de nuestra Organización.

Si bien las actividades en misiones inestables como la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur y la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí ocupan los titulares de hoy, y con razón, no puedo sino reconocer los logros alcanzados en otras misiones de mantenimiento de la paz y misiones especiales en que se despliega la policía de las Naciones Unidas, como la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre.

Celebramos el aumento considerable del número de efectivos de la policía de las Naciones Unidas y de su alcance para responder a la dinámica cambiante de los conflictos y velar por el cumplimiento eficaz de los mandatos teniendo debidamente en cuenta la seguridad del personal de las Naciones Unidas. Las dificultades que enfrentan los componentes de la policía de las Naciones Unidas sobre el terreno también han evolucionado de manera considerable y el Consejo debe examinarlas con detenimiento. En este contexto, quisiera poner de relieve varios aspectos, e intentaré hacerlo en el espíritu que ha sugerido la delegación del Reino Unido.

En primer lugar, Ucrania acoge con agrado los progresos realizados para elaborar elaboración del Marco de Orientación Estratégica para Actividades Policiales Internacionales de Mantenimiento de la Paz. También encomiamos la primera Cumbre de Jefes de Policía de las Naciones Unidas, organizada por la División de Policía el pasado mes de junio. Este acontecimiento nos proporcionó una base sólida para reforzar la cooperación internacional en la labor policial de las Naciones Unidas.

En segundo lugar, la complejidad de las tareas y la creciente necesidad de fomentar la capacidad institucional de la policía en situaciones posteriores a conflictos exigen que los Estados Miembros designen a sus oficiales de policía más cualificados y capacitados a las misiones. Al respecto, Ucrania sostiene que debe reforzarse la capacitación previa al despliegue y en la misión del personal de policía destinado a operaciones de paz de las Naciones Unidas. Consideramos también que para garantizar la preparación para el despliegue y un mayor desempeño, la Secretaría y los Estados Miembros deben adoptar medidas colectivas y coordinadas. El Centro de Capacitación de la Policía en Mantenimiento de la Paz, de Ucrania, con su curso de predespliegue con arreglo a las normas de las Naciones Unidas, es nuestra contribución a esta empresa conjunta.

En tercer lugar, consideramos que las operaciones de mantenimiento de la paz deben contar con mandatos resilientes, suficientes para garantizar la seguridad y el orden público, incluso deteniendo la entrada transfronteriza de armas ilícitas y mercenarios. Las misiones de paz deben contar con los medios y los recursos necesarios para la vigilancia y la verificación eficaces de los alto el fuego, la retirada de las armas pesadas y el desarme.

En cuarto lugar, quisiera insistir en la importancia de que los países que aportan fuerzas de policía registren y gestionen todos los compromisos de las unidades de policía constituidas a través del Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz. Es crucial garantizar la capacidad de las Naciones Unidas para desplegar con rapidez las fuerzas policiales en los teatros nuevos o existentes, así como mantener su movilidad sobre el terreno. La generación y el despliegue oportuno de efectivos son un requisito previo para el éxito de la misión.

En quinto lugar, sin un entendimiento común de las normas y las realidades de la labor policial de las Naciones Unidas sobre el terreno, no ese podrá lograr un buen funcionamiento de la policía de las Naciones Unidas. Recordando la declaración de la Presidencia S/PRST/2015/26 de diciembre de 2015, sobre las conclusiones del informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz (véase S/2015/446), deseo subrayar la necesidad de mejorar la cooperación triangular entre los países que aportan fuerzas de policía, la Secretaría y el Consejo. En particular, las reuniones de información más frecuentes de la Secretaría relacionadas con la policía podrían mejorar el intercambio de información, incluso antes de asignar elementos policiales de las misiones.

Por último, la asistencia a los Estados anfitriones en materia de fomento de la capacidad para la protección de los civiles y la lucha contra el terrorismo es una tarea esencial de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Con ese fin, los componentes de la policía, como partes integrantes de las operaciones de mantenimiento de la paz, deberían contar con tecnologías avanzadas y mandatos claros.

Para concluir, quisiera dar las gracias a los jefes de componentes de policía y a su personal por su abnegado servicio a las Naciones Unidas.

Sr. Wu Haitao (China) (*habla en chino*): Quisiéramos dar las gracias al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hervé Ladsous, y a los Comisionados de Policía de la Misión de las Naciones Unidas en la República de Sudán del Sur (UNMISS), la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur, la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití y la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí, por sus exposiciones informativas. En la actualidad, hay más de 13.000 agentes de policía de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz desplegados en 13 operaciones de mantenimiento de la paz y cinco misiones políticas especiales. Desempeñan sus funciones con devoción en situaciones difíciles y complicadas. China encomia su dedicación y sacrificio.

La situación internacional está sufriendo profundos cambios. Los conflictos y las controversias son cada vez más diversos. El contexto en el que trabajan las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz y las tareas que se proponen realizar son cada vez más complejas. Los mandatos de la policía de las Naciones Unidas en contextos de mantenimiento de la paz van en un aumento constante. Es hora de que la comunidad internacional examine en profundidad las circunstancias a las que se enfrenta la policía de mantenimiento de la paz, sus tareas y su camino a seguir, estudiando la manera de mejorar su labor. China desea expresar su opinión sobre el tema de la siguiente manera.

En primer lugar, los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y los tres principios que rigen las operaciones de mantenimiento de la paz, a saber, el consentimiento del Estado receptor, la imparcialidad y el no uso de la fuerza, salvo en caso de legítima defensa y de defensa de los mandatos, son las piedras angulares de las operaciones de mantenimiento de la paz. Estos constituyen una garantía importante para la eficacia de la labor de la policía. Hay que respetar

plenamente la soberanía de los países receptores, escuchar atentamente sus opiniones y mejorar la comunicación con ellos en asuntos tales como la duración del despliegue y las modificaciones de los mandatos. Cuando, a raíz de la evolución de la situación, el país anfitrión pida la salida de la policía de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, la Secretaría debe establecer un plazo de salida claro con la orientación política del Consejo de Seguridad, a fin de evitar estancias indefinidas en el país receptor.

En segundo lugar, todo mandato de la policía de mantenimiento de la paz debe ser inequívoco, viable y concreto. Los componentes de policía de las operaciones de mantenimiento de la paz se enfrentan a numerosos factores complejos sobre el terreno, en unas circunstancias en constante evolución. En la concepción de todo mandato policial se deben tener en cuenta de manera integrada las necesidades prioritarias y las realidades imperantes del país receptor, la capacidad de los países que aportan contingentes de policía y otros factores, para que el mandato sea inequívoco, viable y sujeto a evaluaciones en caso de que cambien las exigencias, de manera que las prioridades y el centro de atención puedan ajustarse continuamente a fin de cumplir los objetivos fundamentales de la operación de mantenimiento de la paz en cuestión.

En tercer lugar, la Secretaría debería examinar exhaustivamente el nuevo contexto y los desafíos que afronta la labor de la policía de mantenimiento de la paz analizando el panorama general y a largo plazo, mantener su atención en los procesos esenciales, mejorar dicha labor de manera sistemática y aumentar la eficacia de la labor de la policía y su resiliencia frente a las dificultades. La Secretaría debe prestar especial atención al fortalecimiento de la capacidad de mando de las misiones de emergencia y aumentar la coordinación entre la policía y los componentes civiles y militares. Además, debe elaborar normas de seguridad para la policía de mantenimiento de la paz, coordinarse con los países que aportan fuerzas de policía y los países receptores, mejorar las capacidades de alerta temprana y el intercambio de información interna y garantizar medidas de seguridad adecuadas y la disponibilidad de equipo y suministros médicos. El objetivo es elevar el nivel de seguridad en todos los ámbitos.

En cuarto lugar, hay que conceder la debida importancia al papel de los países que aportan fuerzas de policía. Los países que aportan contingentes y fuerzas de policía son los principales agentes a la hora de llevar a cabo operaciones de mantenimiento de la paz. El desarrollo a largo plazo de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz también depende de los esfuerzos de los países que aportan contingentes y fuerzas de policía. Sus contribuciones y sacrificios deben reconocerse y respetarse. No hacerlo sería perjudicial para el desarrollo a largo plazo de las operaciones de mantenimiento de la paz. Hay que mejorar la comunicación entre el Consejo de Seguridad y la Secretaría, por una parte, y los países que aportan contingentes y los países que aportan fuerzas de policía, por la otra. Debe aprovecharse plenamente el papel del Comité Especial de la Asamblea General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, y los países que aportan contingentes y fuerzas de policía deberían tener más voz.

China es el país que más fuerzas de policía aporta a las operaciones de mantenimiento de la paz de entre los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. La policía de mantenimiento de la paz de China, que está entregada escrupulosamente a sus funciones, ha dado buena cuenta de su papel y ha recibido grandes elogios de diversas partes. China comenzó a aportar agentes de policía a las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en 2000. Desde entonces, hemos enviado cerca de 2.500 agentes de policía a misiones tales como la de Timor-Leste, Bosnia y Herzegovina, el Afganistán, Kosovo y Haití. En estos momentos, más de 170 agentes de policía chinos de las operaciones de mantenimiento de la paz operan en la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia, la UNMISS y otras misiones. En septiembre de 2015, el Presidente de China, Sr. Xi Jinping, anunció varias iniciativas importantes por parte de China para apoyar las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, como por ejemplo tomar la iniciativa de crear una unidad de policía constituida de reserva y capacitar a la policía de mantenimiento de la paz de otros países. Actualmente, estamos cumpliendo todos nuestros compromisos. China está dispuesta a trabajar con la comunidad internacional con miras a contribuir de manera positiva al desarrollo de las fuerzas de policía de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, así como al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Iliichev (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Quisiéramos dar las gracias al Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hervé Ladsous, y a los Comisionados de Policía de la Misión de las Naciones Unidas en la República de Sudán del Sur, la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur, la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití y la Misión

Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí, por sus exposiciones informativas. También damos las gracias a todo su personal por llevar a cabo de buena fe de la tarea de mantener la paz y la seguridad en situaciones difíciles.

Para nosotros, esta reunión es simbólica porque en la Federación de Rusia hoy es el Día de la Policía y del Personal Militar de Asuntos Internos, el festivo de la policía rusa profesional. Consideramos que los componentes de policía son una parte integral de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Contribuyen ejecutando el mandato particular de cada misión, definido por las características específicas de las respectivas situaciones de los países donde están desplegadas.

La policía de las Naciones Unidas se enfrenta actualmente a una tarea de enormes proporciones que tiene que ver con la naturaleza cada vez más difícil y compleja de los mandatos de las misiones. La policía vigila e informa sobre perturbaciones del orden público, pero también hace algo más que eso. Presta asistencia a los órganos nacionales para proteger a los civiles y desempeña una importante función subsidiaria en la reforma de las instituciones policiales después de los conflictos, así como en la mejora de las capacidades nacionales de los países receptores. Nos guiamos por la idea de que, en la prestación de dicha asistencia en nombre de toda la comunidad internacional, la policía, al igual que todo el personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, debe cumplir los mandatos del Consejo de Seguridad de manera infatigable y defender los principios básicos del mantenimiento de la paz. Debemos reconocer necesariamente que la creciente importancia de la policía significa una responsabilidad especial para el personal de mantenimiento de la paz y los líderes y, por lógica, deben adoptarse medidas para adaptar la estructura de la policía de las Naciones Unidas.

Creemos que una parte crucial de la aplicación efectiva de los mandatos es establecer un diálogo constructivo y basado en la confianza y entablar relaciones con los países receptores y, según sea necesario, con otras partes en el conflicto. Solo así podremos garantizar la eficacia tangible de la asistencia en la protección de los civiles. Al actuar en el difícil contexto de las amenazas asimétricas, es necesario aplicar con cuidado la llamada estrategia centrada en las personas, en estrecha colaboración con la población local. Dicha estrategia consiste únicamente en entablar, según sea necesario, un contacto con la población local basado en la confianza. Si nos desviamos de este principio corremos el riesgo de que nos acusen de vulnerar el principio de imparcialidad.

Voy a dar un ejemplo: la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei presta apoyo a los denominados comités de protección comunitaria. Dichos comités solo están compuestos por una de las tribus de la región, los ngok dinka. La otra tribu, los miseriya, están en contra de su establecimiento. De ese modo, los Cascos Azules parecen apoyar las acciones unilaterales de una de las partes en el conflicto, los ngok dinka, lo cual va en contra del principio de imparcialidad y del acuerdo de ambas partes. Además, consideramos que la policía de las Naciones Unidas no debería asumir una función política no inherente, por ejemplo, en el caso de la vigilancia de los derechos humanos. Ese trabajo está reservado a otros órganos de las Naciones Unidas.

También quisiéramos mencionar la cuestión de la recopilación y el análisis de información. Compartimos la opinión de que, sin ella, es difícil trabajar con eficacia sobre el terreno. No obstante, esas actividades solo deben llevarse a cabo con un objetivo operativo claro y por medios legales y con el consentimiento de los países receptores, respetando plenamente la soberanía de dicho país. La idea de inteligencia y la noción clásica de lo que entendemos por inteligencia no son aplicables en este caso.

Una de las tareas fundamentales para los responsables de los componentes de policía y las misiones en general es prestar asistencia para fortalecer la capacidad de los países anfitriones a fin de resolver los retos en la aplicación de la ley, como compartir sus experiencias y personal de capacitación. La policía local tiene la responsabilidad primordial de garantizar la seguridad de la población civil. Es importante evitar situaciones en las que, a consecuencia de la presencia de una misión durante muchos años, los efectivos de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz sustituyen los esfuerzos de la policía local. Sin aumentar el potencial local, no puede haber ninguna estrategia de salida sostenible para la presencia de las Naciones Unidas.

En ese sentido, otro aspecto importante es que los contingentes de policía de las Naciones Unidas deben comprender claramente sus tareas, actuar de manera profesional y estar debidamente equipados y capacitados. En ese sentido, apoyamos las iniciativas de muchas organizaciones regionales, en particular las de la Unión Africana, a fin de aumentar el nivel de capacitación de sus componentes de policía. Este es un ámbito de cooperación internacional que fue especialmente reconocido en la Cumbre de Jefes de Policía en junio, a la que asistieron representantes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, la Secretaría y las presencias de las Naciones Unidas sobre el terreno. Durante esa reunión,

la delegación de Rusia declaró que duplicaría el número de agentes de policía en las operaciones de mantenimiento de la paz. Esto ya se está realizando. El 20% de los agentes de policía de Rusia son mujeres.

También tenemos la intención de ampliar nuestra participación en la capacitación de la policía internacional. En los últimos 16 años, el personal policial de mantenimiento de la paz extranjero, incluidos los comandantes, procedentes de más de 50 países, principalmente de África, han recibido capacitación en el centro de capacitación de la ciudad de Domodedovo. Rusia tiene una experiencia única en el área de la formación profesional de los efectivos de mantenimiento de la paz, que está dispuesta a compartir. Estamos convencidos de que el componente policial del mantenimiento de la paz debe ser objeto de la debida atención por parte de los Estados Miembros. Las evaluaciones independientes externas no pueden ser sustitutas de un análisis de las cuestiones policiales en los organismos especializados de las Naciones Unidas. Los debates sobre los aspectos más difíciles —en particular, la estructura de las fuerzas de policía— deben ser transparentes. En ese sentido, creemos que el mejor formato para el diálogo ya existe en el Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Comité Especial de la Asamblea General sobre las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, en los que todos los países que aportan contingentes y fuerzas de policía están representados —sin las exclusiones artificiales que lamentablemente se produjeron durante la Cumbre de la policía— junto con los países anfitriones actuales y potenciales.

Sr. Kandeel (Egipto) (*habla en árabe*): Ante todo, quisiera dar las gracias a los Comisionados de Policía por sus amplias exposiciones informativas. También quisiera expresar mi gratitud por sus esfuerzos y sacrificios en las operaciones de mantenimiento de la paz con el fin de mantener la paz y la estabilidad.

Los componentes de policía desempeñan un papel fundamental en la aplicación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, a través de la creación de capacidad de las instituciones nacionales, permitiendo al mismo tiempo que los países anfitriones ejerzan el control de la seguridad en todo su territorio. El componente de policía se considera el principal nexo entre las Naciones Unidas y la población civil, y por lo tanto desempeña un papel muy importante para mejorar y fomentar la confianza de las comunidades en las misiones de las Naciones Unidas, lo que podría aumentar la capacidad para ejecutar los mandatos.

Tomamos nota de las recomendaciones que figuran en el informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz (véase S/2015/446), el cual está encargado de examinar el componente policial de las operaciones de mantenimiento de la paz. En ese sentido, subrayamos la importancia de abordar las recomendaciones del Comité Especial de la Asamblea General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, que se encarga de abordar todas las políticas relacionadas con el mantenimiento de la paz. Aprovecho esta oportunidad para plantear las siguientes dos preguntas a los comisionados de policía. Mi primera pregunta está dirigida al Comisionado de Policía de la Misión de las Naciones Unidas en la República de Sudán del Sur. Reconocemos los enormes desafíos que enfrenta la Misión en el desempeño de su mandato, en particular con respecto a la protección de los civiles —como observamos durante la visita del Consejo de Seguridad a Yuba en septiembre— y los esfuerzos por superar esas dificultades en un entorno hostil. También hemos constatado el reto que supone garantizar la seguridad en los campamentos civiles. Por lo tanto, la pregunta sería: ¿cuál es el plan y qué progresos se han logrado hasta la fecha en relación con el desarrollo y el fomento de la capacidad de la fuerza de policía en Sudán del Sur?

La segunda pregunta va dirigida al Comisionado de Policía de la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí. La Dependencia de Fusión de Inteligencia se considera un modelo piloto para el desarrollo de las unidades de inteligencia en las misiones de mantenimiento de la paz. A pesar de las ventajas de ese tipo de unidades, existen algunas preocupaciones relacionadas con la soberanía de los Estados en cuanto a la información obtenida por las fuerzas de las Naciones Unidas y en qué medida esas fuerzas se coordinan con los Estados anfitriones.

Con respecto a la función esencial desempeñada por las fuerzas de policía en la comunicación con las comunidades, tenemos dos preguntas. La primera pregunta es: ¿hasta qué punto las unidades de inteligencia han proporcionado al componente de policía una evaluación de los riesgos a los que esas fuerzas están expuestas? La segunda pregunta sería: ¿el Gobierno y las fuerzas de policía coordinan esfuerzos? Una vez más, aprovecho esta oportunidad para expresar mi profunda gratitud y reconocimiento a los comisionados de policía por los sacrificios y esfuerzos que están realizando por mantener la paz.

Sr. Bessho (Japón) (*habla en inglés*): Me gustaría comenzar dando las gracias al Secretario General

Adjunto Ladsous y a los Comisionados de Policía de la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur, la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) y la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí por compartir sus experiencias con nosotros. También deseo expresar mi sincero agradecimiento a todo el personal de mantenimiento de la paz por su contribución a la luz de los graves desafíos sobre el terreno. Las exposiciones informativas de hoy nos recuerdan la complejidad y la diversidad de mandatos llevados a cabo por los componentes de policía de las Naciones Unidas, como la protección de los civiles, la creación de condiciones viables para la asistencia humanitaria, la prestación de apoyo a los procesos de paz, la reestructuración y la reforma del sector de la seguridad y la promoción del estado de derecho y los derechos humanos.

Hoy, quisiera centrarme en la creación de capacidad de la policía nacional, en consonancia con la presentación ofrecida por el Comisionado de Policía de la MINUSTAH, Sr. Monchotte, pero también he escuchado con interés las referencias a la creación de la capacidad de las fuerzas de policía locales, que incluye un enfoque de género, facilitadas por el Comisionado de Policía de la UNAMID. Creo que una de nuestras prioridades a largo plazo debería ser ayudar a crear y reformar las instituciones policiales y de aplicación de la ley de los países receptores, a pesar de que ello puede que no sea siempre la máxima prioridad en todos los casos a corto plazo, como señaló uno de los ponentes. Ese proceso permitirá a esas instituciones desempeñar un papel sostenido en el mantenimiento de la paz y la seguridad, incluso después de la retirada de las operaciones de paz.

La Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNMIT) fue un ejemplo especialmente bueno de éxito a la hora de aprovechar el despliegue de la policía civil. Los comandantes de la policía nacional determinaron que las mejoras más importantes se dieron en ámbitos de apoyo administrativo como la gestión de proyectos, la capacitación, el desarrollo y mantenimiento de bases de datos, los recursos humanos y las finanzas. La labor de fortalecimiento de la capacidad de la policía nacional contribuyó al cierre exitoso de la UNMIT a finales de 2012.

Creo que la MINUSTAH podría ser otro ejemplo de éxito en esa esfera. Si bien sigue habiendo retos, la MINUSTAH ha apoyado con éxito a la Policía Nacional de Haití en una serie de ámbitos centrándose en la capacidad y el estado de derecho. Se han conseguido progresos mediante programas de reducción de la violencia comunitaria, la mejora de los procedimientos de justicia penal, la reforma del sector de la seguridad, las patrullas conjuntas, la policía de proximidad y la elaboración del plan estratégico 2017-2021.

Este tipo de esfuerzos de fomento de la capacidad policial pueden desempeñar un papel fundamental para que las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz puedan reducirse y finalmente retirarse. En ese sentido, quisiera dar las gracias al Sr. Monchotte por habernos ofrecido interesantes estadísticas sobre las mejoras y una lista con los problemas pendientes. Quisiera pedirle al Sr. Monchotte si puede describir, en términos concretos, algunos ejemplos de éxitos y enseñanzas extraídas al abordar los retos que ha enfrentado sobre el terreno en cuanto al fomento de la capacidad de la policía.

Sr. Walbridge (Nueva Zelandia) (*habla en inglés*): Ante todo, yo también quisiera dar las gracias al Sr. Ladsous y a los cuatro Comisionados de Policía por sus informativas y valiosas exposiciones informativas de esta mañana. Nueva Zelandia desea aprovechar esta oportunidad para reconocer sus respectivos esfuerzos y los del personal bajo su mando en pos del cumplimiento de los mandatos establecidos por el Consejo de Seguridad. Nueva Zelandia espera con interés la aplicación de las recomendaciones y el examen externo de las funciones, la estructura y la capacidad de la División de Policía de las Naciones Unidas, en particular con miras a que la policía de las Naciones Unidas tenga una visión más centrada en el terreno y orientada a los resultados, lo que debería tener un efecto directo y positivo en la buena labor que están llevando a cabo los Comisionados de Policía.

Nueva Zelandia reconoce la importancia del fomento de la capacidad y la creación de una estabilidad y seguridad duraderas, y la necesidad de contratar a personal de policía debidamente calificado y experimentado que pueda contribuir eficazmente a la consolidación de las funciones básicas de la policía nacional del país donde esté empleado. Ello incluye la contratación de más personal femenino debidamente calificado, habida cuenta de la singular contribución de la mujer a la solución de conflictos y la consolidación de la paz después de los conflictos, una cuestión que han señalado el Sr. Ladsous, la Comisionada Makotose y otros miembros del Consejo en torno a esta mesa en el día de hoy. El fomento de la capacidad también debe estar vinculado a la necesidad de aplicar mandatos secuenciales y prioritarios que permitan que el reclutamiento pase de

centrarse en la protección a centrarse en el desarrollo a medida que evoluciona la misión.

Con la publicación la última semana del resumen sobre la investigación especial independiente de la violencia que tuvo lugar en Yuba entre el 8 y el 11 de julio, se pusieron de relieve una serie de deficiencias en la Misión de las Naciones Unidas en la República de Sudán del Sur (UNMISS), y consideramos que es oportuno que el Comisionado de Policía de la UNMISS informe hoy al Consejo de Seguridad sobre la gestión de las crisis. Le damos las gracias por sus comentarios e información actualizada. Consideramos que vale la pena destacar que no se trata solo de tener planes en marcha, sino también de garantizar que todos entiendan esos planes, y que se practiquen y revisen periódicamente a fin de que, en el caso de la UNMISS, todos trabajen para alcanzar el objetivo de cumplir efectivamente el mandato de protección de los civiles. Dicho esto, Nueva Zelandia reconoce que los mandatos de protección de los civiles, por su propio carácter, son complejos y requieren una aplicación estricta y robusta de las reglas de intervención.

Celebramos la oportunidad de interactuar en la sesión de hoy y, para responder a las preguntas ya formuladas por mis colegas en torno a la mesa, agradeceríamos otras observaciones específicas de los Comisionados de Policía sobre la manera en que el Consejo de Seguridad y la División de Policía de las Naciones Unidas pueden ayudarlos mejor a ellos y a su personal en el cumplimiento de sus mandatos sobre el terreno.

En particular, para el Comisionado de Policía de la UNMISS Munyambo, Nueva Zelandia estaría interesada en saber qué medidas se han adoptado para abordar las cuestiones planteadas en la investigación especial, en particular en lo que se refiere a las acciones, o a la inacción, de las unidades de policía constituidas y su función de protección de los civiles. En ese sentido, celebramos sus observaciones de hoy sobre la importancia de garantizar que todos los agentes de policía no solo tengan los conocimientos necesarios, sino también la mentalidad apropiada para responder rápida y adecuadamente a una situación de crisis.

El Presidente (*habla en francés*): Ahora formularé una declaración en mi calidad de representante del Senegal.

En primer lugar, quisiera dar las gracias al Sr. Ladsous y a los demás ponentes de esta mañana por haber aceptado nuestra invitación y, sobre todo, por haber hecho presentaciones que nos permiten ver con mayor claridad las difíciles condiciones de sus operaciones, en el marco de las cuales cumplen sus tareas al servicio de la humanidad. Siendo la hora que es, no hace falta que vuelva a subrayar la importancia cada vez mayor de la policía en las operaciones de mantenimiento de la paz, los ponentes ya lo han hecho adecuadamente. Me limitaré a señalar la razón por la que mi delegación tomó la iniciativa de convocar este debate.

El Senegal es el mayor contribuyente mundial de unidades de policía a las misiones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Dado el papel creciente de la policía en esas misiones, la delegación senegalesa consideró útil aprovechar la oportunidad de su Presidencia del Consejo durante este mes, y también la semana de la policía de las Naciones Unidas, para pedir a los miembros del Consejo su participación en este diálogo interactivo. Con nueve unidades de policía constituidas en seis comisarías de policía, por un total de 1.250 efectivos en los teatros de operaciones de la Unión Africana-Operación Híbrida de las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), la Misión de las Naciones Unidas en la República de Sudán del Sur, la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí, la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana, la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo y la Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau, sin olvidar los agentes de policía individuales, el Senegal tiene mucho que obtener en este debate, compartiendo su contribución y experiencia, pero, sobre todo, escuchando a los demás y solicitando sus aportaciones para mejorar sus políticas de capacitación y de despliegue de las unidades de policía constituidas en las operaciones de mantenimiento de la paz.

Con respecto a las 65 recomendaciones emanadas de las evaluaciones —organizadas por el Sr. Ladsous— sobre las unidades de policía, incluidos los documentos de orientación estratégica, nos parece que van en el buen camino. Se determinaron las lagunas y las debilidades y se propusieron ámbitos de mejora. Voy a mencionar solo algunos, concretamente, el despliegue a menudo demorado de la policía en las misiones, que tiene como consecuencia que no se incluyan los aspectos de desarrollo en los planes de acción iniciales; el personal con una calificación insuficiente, a menudo debido a la falta de capacitación y entrenamiento, lo que le resta capacidad operacional; la dificultad de la División de Policía de cubrir las vacantes dentro de la misión; la rigidez de los mandatos ante las condiciones tan específicas y

asimétricas de las situaciones sobre el terreno; la falta de un sistema de recopilación de información e inteligencia fiable y eficaz y que nos permita ser proactivos; pero también la dificultad de las misiones de evitar las faltas de conducta de su personal, que empaña la imagen de las Naciones Unidas. Todos hemos insistido en la falta de personal femenino, que en muchos casos es más apropiado para la vigilancia policial local. Se ha indicado que la cifra citada era del 19% y no el 7%, pero en la UNAMID, con una mujer jefe de misión, sigue siendo un notable grado de mejora.

Una vez hechas estas observaciones, quisiera hacer algunas preguntas a nuestros ponentes. La primera de las cuales —sobre la cuestión del idioma con la que las misiones operan en los diferentes escenarios— fue planteada por la delegación de Francia. La segunda tiene que ver con el hecho de que constatamos que las misiones de mantenimiento de la paz están cada vez más desplegadas en entornos hostiles donde la aplicación eficaz de tareas complejas requiere equipos y personal bien entrenado que tiene que realizar con eficacia tareas complejas. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, bajo la dirección del Sr. Hervé Ladsous, con frecuencia ha deplorado la falta de equipo disponible. Por otra parte, algunas misiones tienen problemas con la falta de personal directivo calificado. ¿Cuáles son las consecuencias de esos factores para la ejecución de los mandatos? Esa pregunta va dirigida a los cuatro jefes del componente de policía así como al Sr. Ladsous.

Con respecto a la MINUSTAH, el huracán Matthew, que azotó a la República de Haití, ha causado enormes daños materiales al país, y la situación humanitaria ha empeorado considerablemente. Se hizo un llamamiento a la MINUSTAH para que participara plenamente en la asistencia a la población, que ha sido puesta a prueba. Al mismo tiempo, según nuestras fuentes, la situación de la seguridad está empeorando. Imagino que el componente de policía ha tenido que añadir la ayuda a la población a sus tareas tradicionales. ¿Cómo ha sido capaz de combinar las dos misiones? ¿Cuáles han sido sus limitaciones en materia de personal y equipo?

En lo tocante a la UNAMID y a la protección de los civiles, me pregunto qué medidas pueden adoptarse para garantizar una mejor protección física de las mujeres en Darfur. La Sra. Makotose es una mujer y es Comandante de la Fuerza, y a menudo corre el riesgo de ser violada por grupos armados.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

Doy ahora la palabra al Sr. Ladsous.

Sr. Ladsous (*habla en francés*): Sr. Presidente: Con su permiso, creo que sería una buena idea pedir que cada uno de los cuatro Comisionados de Policía responda, de manera breve, a las preguntas dirigidas concretamente a ellos, después de las cuales yo podría complementar sus respuestas. Creo que eso sería lo más lógico.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra la Sra. Makotose.

Sra. Makotose (*habla en inglés*): Quisiera expresar mi agradecimiento a todos los miembros del Consejo por sus observaciones. Son muy útiles para la misión y también pueden allanar el camino para nuestro compromiso constante en relación con un mayor apoyo.

Comenzaré con la última pregunta. Las medidas que estamos adoptando para proteger a las mujeres incluyen el envío de patrullas para que las acompañen, especialmente cuando realizan actividades relacionadas con sus medios de vida, ya que son más vulnerables cuando cultivan, recogen leña, así como la hierba que utilizan en sus trabajos. Además de las patrullas para los campamentos de desplazados internos hemos introducido patrullas en las zonas que visitan las mujeres, que planeamos en conjunto con las mujeres responsables. Por lo tanto, precisamos ciertos días en que pueden ir a buscar agua y recoger leña. También hemos podido intervenir a título personal, utilizando la red de la asociación de mujeres para introducir estufas de bajo consumo de combustible, lo cual ha ayudado a reducir la necesidad de enviar patrullas.

También quisiera responder brevemente a la cuestión planteada por el representante de Francia sobre el idioma y la cultura. De hecho, en la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) tenemos que hacer frente a esos desafíos. Hacemos todo lo posible por aprender el idioma local, así como por enseñar inglés a las comunidades locales, y esto ha mejorado nuestra interacción con ellos. Realmente agradecen las clases, y nosotros estamos felices de aprender árabe.

La UNAMID aprecia las ofertas a la cuestión de la capacitación, como se planteó hoy aquí, y estoy seguro de que la División de Policía dará seguimiento a fin de que podamos beneficiarnos de esas ofertas para una mayor capacitación. También quiero mencionar los constantes esfuerzos de la División de Policía en relación con la orientación táctica y estratégica para el desarrollo de la misión. Quisiera sobre todo destacar la

importancia de desplegar el 20% de las mujeres agentes de policía, y también pedir que eso se extienda a las unidades de policía constituidas, ya que es necesario. El problema es que las mujeres a veces son atacadas por hombres armados y, como consecuencia, cuando las están vigilando ellas a veces se sienten intimidadas porque la mayoría de las patrullas están compuestas por hombres armados. Por lo tanto, nos gustaría ver a más mujeres en las unidades de policía constituidas.

Estamos recibiendo orientación en otros ámbitos a través de la asociación de mujeres, que acabo de mencionar. Otra iniciativa de la División de Policía es el conjunto de instrumentos de información sobre la igualdad entre los género, que nos ayuda a adaptar la manera en que establecemos contacto con las poblaciones locales en nuestros esfuerzos por incorporar una perspectiva de géneros. Se está elaborando un sitio web para ayudarnos a llegar a las mujeres y a los países que aportan fuerzas de policía, a fin de que puedan contribuir con más mujeres a las misiones. También alentamos a la formación previa de las mujeres a fin de prepararlas mejor para su despliegue en misiones y superen los estrictos requisitos de la vida durante la misión. La División de Policía también está elaborando una lista de los miembros, especialmente del personal directivo, para que cuando sea necesario las mujeres puedan desplegarse más rápidamente.

Por lo tanto, considero que, con el apoyo del Consejo, somos capaces de superar el 20% del índice previsto de mujeres policías que hemos establecido, y que en el futuro será posible desplegar una relación de hombres-mujeres que represente de hecho a la población. Sin embargo, más importante aún, es que esto es esencial si hemos de resolver las necesidades de la población de hombres, mujeres y niños.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el Sr. Munyambo.

Sr. Munyambo (*habla en inglés*): Doy las gracias a los miembros del Consejo de Seguridad por su reconocimiento de los esfuerzos de la policía de las Naciones Unidas.

Quiero responder a la pregunta del representante de Malasia en cuanto al papel de la policía de las Naciones Unidas en la Misión de las Naciones Unidas en la República de Sudán del Sur durante la crisis. La policía de las Naciones Unidas realmente desempeña un papel muy importante durante las crisis, e incluso después de las crisis, en particular en ámbitos como las operaciones de búsqueda, control de multitudes y control de los lugares de acceso y la realización de actividades de patrullaje intenso, incluso fuera de los campamentos de protección de los civiles. También deseo hacer hincapié en la importancia de comprender el temor de lo que ocurre al comienzo de la crisis. En Malakal, en particular, desplegamos más unidades de policía constituidas para reforzar la ciudad, mientras que durante la crisis de Wau también desplegamos unidades de policía constituidas enviadas de Bentiu. Durante la crisis de Yuba protegimos cuatro categorías de personas: las que se encuentran en los sitios de protección de la población civil que huyen de las balas; otras personas desplazadas internamente; y los dinka y los nuer, a quienes tuvimos que separar, ya que no podían mezclarse debido a sus amenazas percibidas entre sí. También había otras categorías de personas, como los no ciudadanos que tienen sus negocios fuera, entre otros, eritreos, etíopes, ugandeses y algunos kenianos, que también huyeron en busca de protección a los emplazamientos de protección de civiles. Así que puedo decir que hemos desempeñado una importante labor en la protección de todas esas categorías de personas durante la crisis. Después de la crisis, seguimos aplicando las enseñanzas extraídas, impartiendo capacitación y trabajando con otros componentes para garantizar la protección de los civiles.

Para responder rápidamente a la pregunta planteada por el Embajador de Egipto sobre lo que estamos haciendo para fomentar la capacidad de la policía nacional de Sudán del Sur, quisiera recordar que, si bien nuestro mandato no incluye el fomento de la capacidad, cabe la posibilidad de hacerlo en el caso de la policía conjunta integrada. De hecho, a ese respecto, hemos tratado de elaborar un currículo de capacitación y de encontrar al instructor que se hará cargo de la formación de la policía conjunta integrada. Hasta la fecha, se han sumado 500 efectivos, con los que seguiremos colaborando.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al Sr. Munyambo por las aclaraciones que acaba de formular.

Concedo la palabra al Sr. Monchotte para que responda a los comentarios formulados y a las preguntas planteadas.

Sr. Monchotte (*habla en francés*): La Representante Permanente de Malasia ha preguntado acerca del progreso obtenido en relación con la policía judicial. Si bien se han logrado avances innegables en materia de refuerzo de las capacidades, aún queda margen para el progreso. Por ese motivo, apoyamos de manera especial el fomento de las capacidades en materia de inteligencia

judicial, la capacitación, la investigación de la escena del crimen y la criminalística.

Un ejemplo reciente de esos avances fue una fuga masiva de presos de las cárceles nacionales. Pusimos en marcha una operación a gran escala que no se hubiera podido realizar a ese nivel sin la inteligencia proporcionada por la Policía Nacional de Haití. También hemos tenido la oportunidad de utilizar las imágenes en tres dimensiones proporcionadas por las unidades de drones creadas recientemente en mi componente, con miras a su apropiación por el asociado.

En cuanto a la pregunta planteada por el Representante Permanente del Uruguay, la estrategia de retirada se basa, efectivamente, en la evaluación de las competencias transferidas. Si bien no sucede lo mismo en el caso del componente militar, es necesario hacer un examen profundo de las competencias adquiridas y apropiadas por el asociado. Trabajamos constantemente a ese respecto, y la elaboración del plan estratégico encaja perfectamente en ese marco. En ese sentido, las perspectivas también son positivas, pero creo que tendremos que invertir tiempo en llevar a cabo una evaluación para poder emitir mejor nuestro diagnóstico cuando llegue el momento.

El Representante Permanente del Japón ha preguntado acerca de los éxitos y las lecciones aprendidas. En primer lugar, me referiré a los avances logrados en relación con el control de masas democrático. Hemos puesto en marcha un protocolo que da prioridad a la participación de la fuerza de policía de Haití. Desde mi llegada, e incluso antes, las fuerzas de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití no han sido desplegadas en la primera línea. Así pues, el asociado ha asumido las mejores prácticas como propias, si bien aún queda margen para mejorar.

La principal lección aprendida es el contacto permanente de que disfrutamos gracias al despliegue de unidades haitianas de mantenimiento del orden público para que colaboren con los especialistas de nuestro componente de policía. La segunda lección se refiere a la importancia de la relación estrecha que he mantenido con el Director General, que permite mejorar nuestra capacidad de intervención cuando se complica la situación. Me referiré a eso más adelante.

Otro ejemplo que me parece positivo es la apropiación de la redacción del próximo plan estratégico 2017-2021. Mientras que para los planes anteriores se ha necesitado un apoyo más sustancial, el asociado está elaborando este último, en fase de redacción, con mucha más autonomía, si bien seguimos prestándole apoyo.

En cuanto a la pregunta planteada por el Presidente del Consejo de Seguridad en relación con la situación en el sur del país, no cabe duda de que ese episodio ha complicado aún más la difícil situación. Fue un golpe inesperado, brutal y repentino. Tuvimos que replantearnos nuestra situación rápidamente y, aunque estábamos muy dedicados a la preparación de las elecciones, encontrar una respuesta adecuada. Como mencioné hace un momento, mantuve un encuentro inmediato y decisivo con el Director General de la policía nacional para coordinar nuestros esfuerzos. Tuve que volver a desplegar personal, teniendo en cuenta las capacidades disponibles en cuanto a la resiliencia y el apoyo que debíamos prestar a las unidades que habían resultado más afectadas por este fenómeno climático totalmente inesperado. Por eso procedí al redespliegue del contingente rwandés, ya que parte de sus efectivos se encontraba en Los Cayos, localidad que resultó algo menos afectada que Jérémie, la ciudad donde se encuentran normalmente.

El vacío dejado por esta reagrupación, que era absolutamente necesaria para prestar apoyo al departamento afectado, Grande Anse, se compensó con el envío de 65 miembros de la gendarmería senegalesa, en representación de una unidad de policía constituida de Puerto Príncipe. Como ya se encontraban en Los Cayos, prefería utilizar esos efectivos. Naturalmente, envié agentes de policía como refuerzo, todo ello en coordinación con la policía haitiana.

Ahora quisiera responder a la cuestión del desafío lingüístico, que considero importante. No cabe duda de que supone un gran desafío, pero me tomaré el tiempo de responder porque es importante. Corresponde a los países que aportan contingentes realizar todos los esfuerzos necesarios para asegurarse de que sobre el terreno, en la Misión, los policías puedan beneficiarse de la oferta de formación a distancia, en particular, el sistema Rosetta Stone. Hemos de reconocer los esfuerzos que ha realizado el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz al respecto, y considero que la iniciativa de coordinación conjunta con la Organización Internacional de la Francofonía es muy interesante.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al Sr. Monchotte por sus explicaciones.

A continuación concedo la palabra al Sr. Yacouba para que responda a las preguntas y observaciones planteadas.

Sr. Yacouba (*habla en francés*): Agradezco a los presentes la atención con la que han escuchado nuestras exposiciones informativas, que ha hecho que se planteen preguntas muy pertinentes.

En primer lugar, para responder al representante de Francia, quisiera señalar que hay dos aspectos lingüísticos. No entraré en detalles, pero, por lo que se refiere a la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí, quisiera decir que, además de los efectivos que decidieron ir voluntariamente, desplegamos en las zonas del norte agentes de policía que hablan el idioma local para facilitar el contacto. En los países vecinos pudimos encontrar oficiales de policía que hablan los idiomas locales pertinentes.

En cuanto a la cuestión de la tecnología, pienso que ya se ha hablado bastante del tema. Se trata de una cuestión importante, ya que, desafortunadamente, existe una amenaza acuciante y no contamos con informantes fiables que permitan determinar la naturaleza de esa amenaza. Esos métodos de vigilancia permiten proteger mejor al personal y a la población, y respetar el mandato. A ese respecto, estamos considerando la posibilidad de adquirir drones, y examinando todas las normas relativas a su uso. Eso es todo lo que puedo decir sobre este tema.

Puedo ofrecer el ejemplo de nuestra experiencia en la MINUSMA. Con la División de Policía, ya hemos identificado elementos específicos que son de nuestro interés y sobre los que informamos a la División. Esta a su vez contacta con los países contribuyentes y posteriormente realizamos una entrevista para contratar a las personas que nosotros creemos que serán las verdaderamente apropiadas en el contexto de nuestra misión.

El representante de España hizo referencia a la cuestión de la policía de proximidad y preguntó cómo se aborda en relación con nuestra misión. Partimos de que las cuestiones de la seguridad no pueden imponerse. Además, es la propia comunidad la que puede decirnos qué cuestiones enfrenta. Por consiguiente, debido a la falta de policía en algunas partes del norte y el centro del país, tomamos la iniciativa de fortalecer la cooperación con esas unidades a través de las unidades de policía constituidas que realizan patrullas y también con nuestros policías que no forman parte de unidades constituidas. No lo hacemos solos, sino con la ayuda de los demás componentes de la Misión, mediante la elaboración de algunos proyectos de efecto rápido. Tratamos de garantizar que el impacto de los proyectos sea transversal, es decir, que beneficien a toda la comunidad. De esa manera trataremos también de restablecer la confianza entre la población y las fuerzas malienses porque, en algunas regiones, la confianza es inexistente. Sin embargo, poco a poco se va recuperando.

El representante de la Federación de Rusia también hizo una pregunta que, en realidad, es una cuestión de terminología. Creo que mis colegas se han referido a ello. La información de inteligencia de la que hablamos en este contexto procede de una fuente delictiva. Ninguna otra palabra en francés lo describe mejor. Cuando nos referimos a “información delictiva”, eso es otra cosa. Ese tipo de inteligencia es indispensable para saber cómo garantizar la protección de las personas cuando sabemos que vamos a desplegarlas sobre el terreno. Cuando decimos que una población está expuesta a una amenaza, antes de acudir en su ayuda debemos saber los peligros que enfrentaremos. En ese sentido, creo que la recopilación de este tipo de inteligencia es de la máxima importancia. Utilizamos esa información con el fin de fortalecer la capacidad de las fuerzas malienses. Si en algún caso la población no quiere proporcionar información es porque no está protegida. Por lo tanto, tenemos que examinar la manera de proteger a los informantes, y todo ello está relacionado con aspectos esencialmente de seguridad.

El representante de Egipto planteó la cuestión de la Dependencia de Fusión de Inteligencia, que es un motivo de preocupación. En todo caso, la Misión está muy contenta con esa Dependencia. Lleva a cabo análisis muy pertinentes que siempre están vinculados a cuestiones de seguridad. La información proporcionada por la Dependencia de Fusión de Inteligencia es compartida por todas las estructuras de la MINUSMA en relación con la realización de actividades. Una cosa es llevar a cabo actividades en una zona determinada, pero si la zona en cuestión es lamentablemente inaccesible debido a problemas de seguridad, tenemos que saberlo. Esa información no se mantiene únicamente en el seno de la MINUSMA. Los responsables de la MINUSMA celebran reuniones periódicas con las autoridades gubernamentales. El Comandante de la Fuerza mantiene reuniones periódicas con el Jefe de Estado Mayor de las fuerzas armadas. Por mi parte, mantengo reuniones periódicas con las fuerzas malienses. Debemos aprovechar esa oportunidad para intercambiar información con los diversos componentes. En ese sentido, creo que no hay ningún problema.

Eso es esencialmente lo que puedo decir. Destacamos la importancia del apoyo del Consejo de Seguridad para una mayor sensibilización de los países que aportan fuerzas de policía.

El Presidente (*habla en francés*): Tiene ahora la palabra el Sr. Ladsous.

Sr. Ladsous (*habla en francés*): Una de las dos preguntas concretas que se han planteado era sobre Abyei, y debemos ser conscientes de que, a pesar de varios

compromisos políticos que se asumieron hace cinco años y medio, aún no existe una fuerza de policía conjunta en Abyei. Por lo tanto, es la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei la que presta el nivel mínimo necesario de policía para garantizar el nivel mínimo de ley y orden público en la región de Abyei. Hemos creado unidades que contribuyen a la policía de proximidad en la comunidad de los ngok dinka. Debo mencionar que hemos hecho el mismo ofrecimiento a la comunidad de los miseriya, que fue rechazado por el Gobierno de Jartum y dio lugar a la situación asimétrica que creo que señaló el representante de la Federación de Rusia. Este sigue siendo nuestro objetivo.

Con respecto a los hechos ocurridos en Yuba en el mes de julio, como dije ante el Consejo, estamos firmemente comprometidos con la aplicación de las recomendaciones del informe de la investigación especial independiente dirigida por el General de División Cammaert. Mi colaborador inmediato, Sr. Wane, dirige un equipo de tareas que está trabajando para aplicar todas las recomendaciones en relación con los militares, los civiles y los agentes de policía. Todo ello se ha puesto en marcha, y prometo mantener al día al Consejo de Seguridad en tiempo real.

Sr. Presidente: Con respecto a la serie de preguntas que se formularon esta mañana, le doy sinceramente las gracias de nuevo por haber tomado esta iniciativa. Conocemos la función especial que desempeña su país en el ámbito de la aportación de personal de policía. Al mismo tiempo, deseo encomiar la cantidad y la excelente calidad de su personal de policía. El cuerpo desplegado está formado por personas de gran profesionalidad y de conducta irreprochable. Por ello, estoy verdaderamente agradecido.

Creo que el debate ha puesto de manifiesto, sobre todo, el hecho de que la actividad policial en el marco de las operaciones de mantenimiento de la paz no puede servir de modelo universal. En el fondo se trata de una tensión constante entre dos limitaciones, que varían según el contexto: por una parte, la necesidad de compensar la inexistencia o las deficiencias de una policía nacional y, por la otra, la necesidad de impulsar la capacidad nacional. La situación varía de un momento a otro.

Hace diez años, en Haití, el problema eran las bandas de Cité de Soleil. Por lo tanto, la prioridad era necesariamente una intervención sobre el terreno para neutralizar a los miembros de esas bandas. En la actualidad, la Policía Nacional de Haití ha alcanzado un mayor nivel en términos de cantidad y calidad, y la prioridad es continuar los importantes esfuerzos en la esfera de la capacitación en esos dos aspectos. Sin embargo, el componente de policía de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití, en su función de mantener la ley y el orden, es mucho menos necesario y se ha tornado en una fuerza de reserva, compuesta de nuestras tropas y las unidades policiales que permanecen en el país.

La situación en Sudán del Sur es exactamente la contraria. En 2011, el mandato acordado por el Consejo de Seguridad era un mandato de fomento de la capacidad. El terrible deterioro de la situación a partir de diciembre de 2013 ha hecho que, debido a la imposibilidad de cooperar con las instituciones de Sudán del Sur, que tenían las manos manchadas de sangre, tuvimos que suspender las actividades de fomento de la capacidad. En cambio, nos centramos mucho más en mantener el orden con las unidades de policía constituidas, esperando que llegue el momento —como dijo el Comisionado de Policía— en que podamos regresar a esta noción de policía conjunta integrada, prevista en los acuerdos de paz, y volver a la función de fomento de la capacidad. No hay una sola fórmula para todos los casos. Cada situación debe abordarse por separado.

Quisiera abordar algunas de las otras cuestiones específicas que se plantearon. En primer lugar, evidentemente, las competencias lingüísticas son indispensables. Siempre que sea posible, debemos tener más policías que puedan interactuar con sus interlocutores y con la población local. Ese fue uno de los objetivos de la conferencia sobre el mantenimiento de la paz en entornos francófonos celebrada en París hace tres semanas. Dentro de dos semanas, participaré en la Cumbre de la Organización Internacional de la Francofonía, que se celebrará en Madagascar. Aprovecho todas esas oportunidades para recordar la gran importancia de esta capacidad si queremos funcionar correctamente.

En segundo lugar, con respecto a la política de inteligencia, sé que la terminología sigue suscitando observaciones, pero es evidente —y Malí es claramente un caso interesante— que no podemos actuar con eficacia si somos ciegos y sordos. Por lo tanto, necesitamos la capacidad de inteligencia en el plano militar, la necesitamos en el plano policial y la necesitamos en el plano civil. Por lo tanto, Sr. Presidente, usted sabe que estamos aplicando y tratando de elaborar un marco para lo que podría ser la política de inteligencia de las Naciones Unidas. Es evidente, y estamos dialogando con los Estados Miembros al respecto, que tomamos en cuenta todas las limitaciones relativas, en primer lugar, a la necesidad de ser coherentes con nuestro mandato, y no

trabajar fuera de nuestro mandato. Es realmente por la necesidad de implementar el mandato.

Trabajamos en una relación positiva con el Gobierno anfitrión. Evidentemente tenemos prohibido realizar cualquier tipo de operación al estilo James Bond o similar. Todo debe centrarse en las necesidades que enfrentamos. Por todo ello, necesitamos instrumentos específicos en materia de tecnología, es decir, en muchas situaciones los drones de vigilancia podría ayudarnos en nuestra labor. Luego están los globos de observación aérea, con cámaras y sensores. Estos desempeñan una función muy importante. Nos permiten supervisar la seguridad en la capital de la República Centroafricana, Bangui. En cuanto a las nuevas instituciones, en particular en Bangui, hemos establecido un equipo de tareas para la seguridad de la capital, que cuenta con la estrecha colaboración del ejército y la policía. Creo que todo ello se ajusta constantemente, pero es realmente necesario.

En el fondo todo ello es resultado del impulso que se generó hace dos años con la resolución 2185 (2014) del Consejo. Creo que el informe del Secretario General que se publicará en breve ilustrará el hecho de que el Consejo ha dado un impulso importante, y nos ayuda mucho en toda nuestra labor.

Concluiré con un punto que me parece importante y que se puso de manifiesto durante la Cumbre de Jefes de Policía de las Naciones Unidas celebrada la primavera pasada. Aprovecho para dar las gracias a todos los países que aportan agentes de policía, porque sé muy bien de la existencia en cada país de una tensión permanente entre sus necesidades de seguridad nacional y el interés de exponer a la policía nacional a una experiencia internacional y contribuir así a las necesidades de la comunidad internacional. Sé hasta qué punto eso es muy difícil para los Ministerios del Interior, para los jefes de las fuerzas nacionales de policía y para los comandantes de la gendarmería. Las cifras hablan por sí solas. Hemos duplicado el número de agentes de la policía de las Naciones Unidas en los últimos siete u ocho años. Ahora tenemos 13.500 agentes de policía, y se han hecho nuevas promesas de contribuciones en el marco del Sistema de Disponibilidad de Capacidades de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas. Todo ello demuestra que ahora hay una mayor conciencia sobre la importancia de todo este trabajo. Una vez más, demuestra la generosidad de los países que aportan fuerzas de policía, que debe encomiarse. Permítaseme dar las gracias una vez más en particular a su propio país, Sr. Presidente, por todo lo que el Senegal hace para ayudarnos.

El Presidente (*habla en francés*): Doy las gracias al Sr. Ladsous. Una vez más, quiero transmitirles a él y a los Comisariados de Policía el agradecimiento del Consejo de Seguridad.

Se levanta la sesión a las 13.55 horas.